

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 3092-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria 3092-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 16 de febrero del 2022.

Se inicia la sesión a las 15 horas con el quórum de ley, el Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, quien preside la sesión.

**ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Sr. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Licda. Gabriela Valverde Murillo	Representante del Ministerio de Educación

**Directora ausente:** La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante del Ministerio de Salud, indicó que ingresará unos minutos después del inicio de la sesión, por atender asuntos propios de su cargo.

**Participan igualmente de manera virtual:**

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Licda. Sharon Retana Morales	Auditora Interna a.i.
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Licda. Jeannette Masis Chacón	Unidad de Planificación Institucional

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

**c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.**

El Señor Eduardo Brenes Mata, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

**d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.**

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la señora Gabriela Valverde Murillo se encuentra sesionando desde su casa de habitación, los señores Eduardo Brenes Mata, Juan Luis Chaves Vargas y el Ing. Carlos Contreras Montoya, indican que se encuentran sesionando desde su casa de habitación.

**e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.**

No se detalla otra circunstancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**Aprobación del Orden del Día.**

**Contenido:**

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de las actas:
  - 3089-22 sesión ordinaria.
  - 3090-22 sesión extraordinaria.
  - 3091-22 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Oficio DM-2022-0158 referente a la denuncia que interpusiera la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., con respecto al proceso de contratación No. 2021 LA 000001 001720000.
- VII. Informe de Evaluación de Proceso del Plan Estratégico en el Marco Decenio de Acción para La Seguridad Vial, Replanteamiento 2015- 2020, “Construyendo Una Cultura de Paz en las Carreteras”.
- VIII. INFORME AI-INF-DEA-2022-02. Informe de Labores 2021.
- IX. Atención del DFOE-SEM-0127 (01387-2022), DFOE-CIU-0055 (2022), DFOE-SEM-0132 (01436) de la Contraloría General de la República, referente a la atención al oficio N.º JD-2021-0603 del 10 de diciembre de 2021, relacionado con el cumplimiento de la disposición 4.7 contenida en el informe N.º DFOE-CIU-IF-00004-2021.

- X. Recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación emitido por la Dirección Ejecutiva, para la Licitación Abreviada LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000021-0058700001 "COMPRA DE BARRICADAS DE SEGURIDAD".
- XI. Asuntos de Director Ejecutivo.
- XII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

2.1 Se aprueba el orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Aprobación de las actas 3089-22 sesión ordinaria, 3090-22 sesión extraordinaria y 3091-22 sesión ordinaria:**

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que en las actas 3089-22 sesión ordinaria, 3090-22 sesión extraordinaria no tiene observaciones, puesto que las que remitió fueron debidamente incorporadas en las actas.

Seguidamente indica que en el acta 3091-22 sesión ordinaria, se indicó en la página 66 lo siguiente: ...*"de tasa interna y de retorno, en relación costo beneficio"*... Y solicita se modifique para que se indique de la siguiente manera: *"de tasa interna de retorno, en relación costo beneficio"*...

En esa misma página, menciona que en el acta se detalló lo siguiente: ...*"adecuada, así es como debe ser analizado e inclusive posteriormente tener un abanico de cierto convencimiento por inclusive la fiscalización"*... Y solicita se modifique para que se indique de la siguiente manera: ...*"adecuada, así es como debe ser analizado e inclusive posteriormente tener un abanico de incidencia por una actuación de mayor presencia de la Policía de Tránsito"*...

La secretaria toma nota de las indicaciones planteadas.

Al ser las 15 horas con 07 minutos ingresa a la sesión la Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante del Ministerio de Salud.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

3.1 Se aprueban las tres actas con las observaciones señaladas para la 3091-22.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Asuntos de la Presidencia.**

No se conocen asuntos de la Presidencia.

**ARTICULO QUINTO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva.**

**Exposición de resultados “Proyecto de Estrategia de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS)”**

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas se refiere a la exposición de resultados “Proyecto de Estrategia de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS), a la que asistió junto con don Eduardo y don Carlos Contreras, señala que el tema le pareció muy interesante y consulta: ¿si la Junta Directiva lo va a recibir en algún momento?, ya que según entiende ayer lo presentaban a la Municipalidad de Pérez Zeledón los señores argentinos y aún la Junta Directiva no lo ha recibido e indica que es solamente esa consulta.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala adicionalmente a lo que indica don Juan Luis, que se le solicite a la Dirección de Proyectos que se le presente a la Junta, ya que es una experiencia muy interesante desde el punto de vista de la experiencia que la Administración tuvo, y la manera en que se ha manejado, por lo que cree que en este momento se está en el proceso de cierre del proyecto según lo licitado, y eso don Edwin lo puede explicar, y esta etapa de presentación, aún forma parte del recibimiento formal, pero reitera la importancia de que la Junta Directiva tuviera una presentación, por parte del propio Consejo y en este caso considera que es la Dirección de Proyectos.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que no hay problema, se les puede hacer la presentación y que hasta el día de hoy se está haciendo la presentación en la Municipalidad de Pérez Zeledón, que ese es un proyecto en coordinación con ellos, que la presentación del lunes fue de resultados, y la de hoy señala se está haciendo ante la Municipalidad y el Consejo Municipal, posteriormente se puede traer a la Junta como bien acaban de instruir, no hay problema, con gusto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta a don Edwin: ¿cuándo se aprobó ese proyecto en Junta y cuál fue el presupuesto?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que ese proyecto se aprobó desde el presupuesto 2020 y se ejecutó en el 2021 y que a lo largo del año se presentaron atrasos por la pandemia y que la idea del proyecto lo que busca principalmente es la guía metodológica y que el proyecto en Pérez Zeledón quedó muy bien delimitado respecto a qué debe hacerse en esa cabecera de cantón o en el área de influencia del estudio, pues ese era el objetivo primordial y que eso es lo que se está obteniendo también y que desde hace bastante tiempo se ha venido generando ese informe, de ahí la magnitud de los resultados.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, indica que sin duda la metodología puede ocasionar un gran impacto en las municipalidades, que lo que le llamó la atención, fueron algunas fuentes bibliográficas que no están reconocidas oficialmente por el Ministerio, como el proyecto PIMUS, donde reitera que esa es una referencia que no es oficial e indica que se debe aclarar eso, porque el PIMUS no está reconocido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Seguidamente señala que, si se hace una presentación a la Junta Directiva, debería ser más concisa ya que la presentación es muy extensa y tiene mucha literatura, por lo que considera se debe resumir y utilizar más imágenes

para que sea más accesible para la memoria de todos, es una observación de forma, para superar esa manera de presentar con tanto texto.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde de manera afirmativa a las observaciones de don Eduardo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que recuerda que cuando se discutió el proyecto se habló sobre el software que eventualmente se podía usar, indica que él hizo algunas menciones al EMMe2, el visum, etcétera, que fue una discusión muy interesante y aquí está el fruto; que el costo que ellos mencionaron fue de trescientos cincuenta mil dólares aproximadamente, ya que don Eduardo lo consultó, pero don Edwin no se refirió y que en lo personal no recuerda cuánto fue señalado originalmente.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que el contenido presupuestario se respetó desde el inicio.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿cuánto fue?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que lo va a conseguir.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que no hay problema que lo puede conseguir después, cree que ellos mencionaron trescientos mil dólares y resto en la presentación, pero que quiere complementar lo que dijo don Juan Luis y consulta: ¿la guía ya fue entregada formalmente o aún esa guía está en revisión don Edwin?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que eso es parte de los resultados que están exponiendo en la Municipalidad, porque precisamente ahora, entre la Municipalidad, el Consejo y los técnicos, la idea es que lo comenten.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿aún es un documento en construcción?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que es correcto, sí señor.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que es por eso que no lo han recibido, porque en esa guía como bien lo dijo don Edwin, está lo principal, aunque se haya hecho una aplicación de una auditoría en seguridad vial y la aplicación propiamente metodológica en Pérez Zeledón, en realidad es el gran legado es la guía, de ahí la importancia que en el primer momento que se tenga, se conozca.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que el proyecto va del 2019 al 2024, el presupuesto eran doscientos setenta y ocho millones, y la idea era generarlo durante varios periodos presupuestarios, para efectos de lograr estos resultados que se están viendo ahora del análisis, por lo que no es simplemente que termina ahora, que es todo el resultado y la guía indica es el producto final, que también tiene que finiquitarse el proyecto de Puntarenas, que es parte de lo que se analizaría integralmente para poder finiquitar esa guía.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿existe una versión preliminar de la guía don Edwin?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que sí.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que sería interesante conocerla, sabiendo que es preliminar, que desconoce si se ha dado a conocer en otras instancias como en el INAMU, ¿se le entregó al INAMU esa guía preliminar para que la conociera?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que el INAMU participó.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que es correcto, pero reitera la consulta: ¿ellos han tenido la guía preliminar?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que no, que lo que se está haciendo es mostrando datos, resultados, y ahora lo que sigue es aterrizarlo con quien se desarrolló el proyecto que fue Pérez Zeledón, para posteriormente entrar a la guía de resultados que efectivamente la van a retroalimentar con todos los participantes, que no hay problema, eso lo pueden hacer.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que es importante, porque pueden contribuir bastante, ya que es un tema de mucha discusión, no de lo que quede finalmente en la guía, sino de cuáles son sus potencialidades de aplicación.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, indica que Puntarenas, al ser un proyecto paralelo, se validaría también.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica al Director Ejecutivo, se solicite les sea presentado, además considera importante tener esas versiones preliminares para conocerlas.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que sí, que con mucho gusto así quedará el acuerdo.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas se refiere e indica que al ser un proyecto de COSEVI y al haber sido aprobado por esta Junta, reitera que hubiera sido interesante que la Junta lo conociera primero, y no fue así, pero entonces los resultados a medias que se tienen, ya que según lo que se ha dicho aún falta algún tipo de implementación, a pesar de que tuvo participación activa en lo que se expuso el lunes, considera que probablemente a doña Sandra y a doña Gabriela que no estuvieron, les hubiera encantado haberlo conocido con anterioridad.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, indica que hay un aspecto un poco más de fondo en ese sentido porque como dice don Juan Luis, el proyecto fue aprobado por la Junta en principio, fue un concurso, fue presupuestado, y se está divulgando a nivel de los municipios como un producto que, aunque no está terminado, es un producto del COSEVI.

Indica que si el proyecto tuviera aspectos correctivos o aspectos de recibir precisamente puntos de vista que pudieran ser de interés de la Junta, considera que todo eso debe ser de conocimiento antes de que lo aprueben oficialmente.

Señala que se une a la inquietud de don Juan Luis y de don Carlos Contreras, es que en más de un año, no recibieron ningún in put del avance y de repente llegan los consultores, hacen una presentación de tipo muy formal, y señala que se está escuchando pero no es un escenario para hacer comentarios metodológicos, estratégicos o técnicos al respecto de lo que están presentando, porque incluso sería un poco fuera de tono, que él pudo haber dicho muchas cosas, de las cuáles aquí solo ha dicho lo de la bibliografía, que considera es un error de fondo, porque conoce bien el PIMUS; y ese estudio no tiene la calidad que requiere un estudio de transporte público, y de movilidad, por esa razón señala que en el MOPT nunca se aprobó y comenta que no fue en esta Administración, fue en la Administración pasada, de ahí que señala que esos temas le dejan un cierto sinsabor y se pregunta de dónde viene tanta información que no es concordante con lo que en esta Administración se está llevando a cabo en el tema de transporte público.

Menciona que todo lo que se ha hecho de sectorización y todo lo que se ha hecho de modernización del transporte, ahí no aparece, y si bien señala no tiene que ver nada del área San Isidro o Puntarenas con sectorización, existen estudios de fondo que pudieron haber sido de conocimiento de los consultores, lo mismo en el tema de la planificación urbana, ya que hay un desconocimiento total de experiencias anteriores que no se mencionan absolutamente para nada y eso señala también le deja un sinsabor, pero menciona que ya se verá cuando les hagan la presentación formal.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 5.1 Se instruye a la Administración, para que se presente la exposición de resultados del "Proyecto de Estrategia de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS), de forma ejecutiva en una próxima sesión y así ser evaluados los mismos por esta Junta Directiva.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO SEXTO**

**Oficio DM-2022-0158 referente a la denuncia que interpusiera la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., con respecto al proceso de contratación No. 2021 LA 000001 001720000.**

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández, procede con la explicación del tema referente a la denuncia que interpusiera la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., con respecto al proceso de contratación No. 2021 LA 000001 001720000.



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

San José, 20 de octubre de 2021

DP-2021-1998

Ingeniero  
Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo  
Consejo de seguridad Vial

**Asunto:** Informe Licitación 2021LA-000001-0017200001

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle, así como a su vez hacerle un informe, basado en evidencia documental, detallado de la Licitación en cuestión y correos electrónicos, solicitados por mi persona al compañero Luis Fernando Montero, según el oficio DVTSV-2021-00608, en respuesta a la denuncia interpuesta por Ingeniosos Grupo Estratégico REMI S.A a nombre de Marco A. Villeda.

Primero dejar claridad que las intenciones del COSEVI al elaborar procesos de contratación administrativa de cualquier índole, son favorecer la libre competencia desde el momento en que se sacan a concurso por medio del SICOP, pero sin dejar de lado la calidad y complejidad técnica en el servicio que se solicita para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como velar por el recurso presupuestario que está depositariamente bajo nuestra responsabilidad.

Ante esto, el Consejo de Seguridad Vial como ente encargado de la Movilidad y Seguridad Vial de las personas en Costa Rica, ha desarrollado diferentes campañas de comunicación, con más de 20 años de experiencia en la producción y dirección de campañas de comunicación masiva, por medio de la contratación pública y abierta, actualmente bajo la plataforma de compras del gobierno SICOP y anteriormente por CompraRed o el medio establecido por el mismo Estado.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BIENESTAR  
2018-2022



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

---

Es importante destacar que desde hace más de 7 años, el COSEVI viene trabajando en la construcción de un posicionamiento de marca como institución y además en su imagen como entidad encargada de la promoción de hábitos seguros de desempeños de los diversos usuarios de las vías, motivo por el cual se han realizado estudios cualitativos con diversos usuarios de las vías, tanto de zonas rurales como urbanas, para determinar el tipo de campañas y mensajes con las que estos usuarios se identifican, a raíz de esta información nace Chasis SOS vos, como campaña punta de lanza y sobre la cual se establecerá la imagen gráfica y conceptual de la actual estrategia de comunicación masiva utilizada por el COSEVI hasta el día de hoy.

Es de suma importancia tener esto en cuenta, porque a pesar de que las campañas obedecen a segmentos de mercado diferentes o bien factores de riesgo distintos, al verlas en conjunto conforman un mismo producto, que se ve asociado y que forma parte de un todo, en otras palabras las campañas Chasis SOS vos, ¿Por qué la velocidad mata?, Tren, cuentan con unidad entre ellas, teniendo única distinción Brigada Vial, pues se dirige a un público completamente distinto, que requiere más viveza de color y mensajes más cortos para la mantención de su atención y aprendizaje.

Por otra parte cada una de esas campañas antes mencionada, ha sido evaluada cada vez que una etapa nueva se lanza al aire, según la evidencia recolectada mediante los diferentes estudios cuantitativos, basados en la opinión de sus targets publicitarios se obtiene información que permite validar la viabilidad de las mismas, así como sus puntos fuertes según la opinión de los usuarios entrevistados, en muchos de estos estudios, se indica que la calidad de los mensajes es de buena a muy buena, que los mensajes son muy relevantes, que la calidad de la publicidad es muy buena, entre otros datos que dejan ver la opinión de las personas sobre las distintas campañas de COSEVI.





Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

Establecido y entendido esto, la Dirección de Proyectos presenta a concurso un cartel de Licitación Abreviada, para la elaboración de materiales nuevos a esta estrategia macro de campaña, en el entendido de que esta nueva etapa debe garantizar la continuidad con relación a la inversión realizada de forma previa,

Una vez publicado el cartel, se reciben 2 objeciones, la primera por parte de Ingeniosos, representada por la señora Karla Ledezma, representante de la empresa que interpone la denuncia y la otra por Grupo de Producción Creativa.

A ambas se les da trámite según lo que estipula la Ley de Contratación Administrativa y como lo dispone SICOP, en los oficios DP-2021-1443 y DP-2021-1444, donde se exponen los criterios técnicos que argumentan las exigencias propias del cartel, sus motivos y razonamientos técnicos.

La señora Ledezma objeta que se solicite en el cartel un año de experiencia en producciones audiovisuales similar o igual a las del presente concurso.

Imagen fiel del Cartel tomada el 22 de octubre, 2021:

## 6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

### 6.1 Experiencia del Oferente

Los participantes deberán contar como mínimo con **1 (un) año** de experiencia en desarrollar producciones audiovisuales en campañas publicitarias similares o iguales a las del presente concurso.

Para lo cual, deberán presentar junto con la oferta mínimo **3 cartas de recomendación** de clientes, que contengan como mínimo: nombre, teléfono, correo electrónico, contacto, entre otros; de compañías exitosas que presenten características de producción similares a las planteadas en esta contratación: **Brigada Vial, Chasis vos y «Por qué la velocidad mata?»,** ya que mediante esto el COSEVI se garantizará

que los participantes están conscientes de que el oferente que resultase adjudicado entiende la calidad y complejidad técnica que se requiere para las piezas a nivel de producción.

La Administración se reserva el derecho de inspeccionar y verificar la información suministrada, ante los emisores de dichos documentos, en caso de encontrarse falsedad la oferta quedará automáticamente inadmisibile.

Imagen fiel del Cartel tomada el 22 de octubre, 2021

Fundamentados en la complejidad técnica que se busca que solvente la empresa a contratar, en que las nuevas etapas deben responder y mantener esta



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



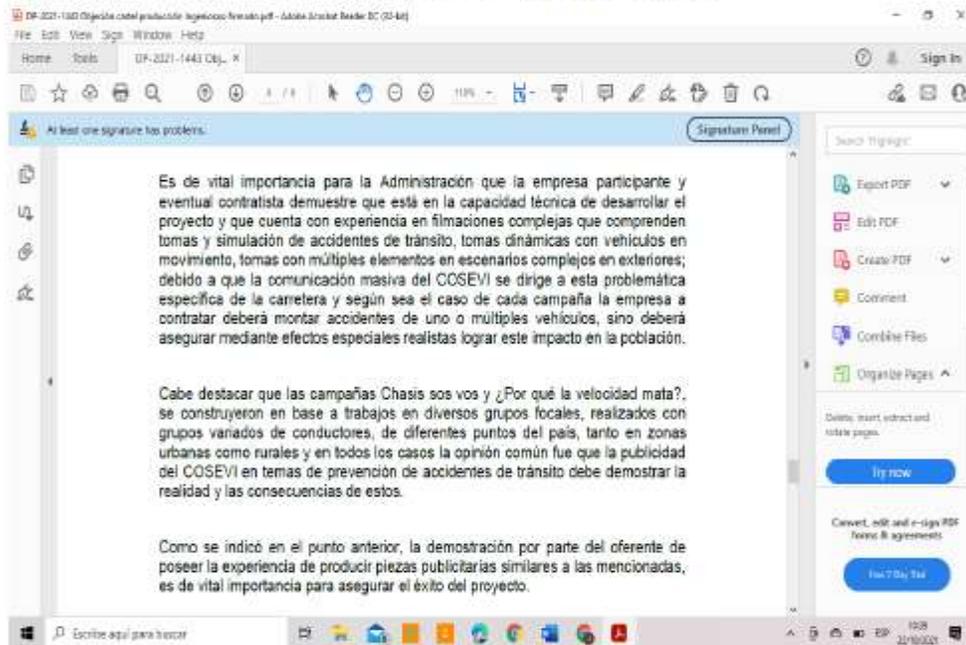
DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

complejidad de producción de manera similar o de preferencia técnicamente mejor a las anteriores con las que ya cuenta el COSEVI, esto con la intención siempre clara de mantener la unidad entre los materiales nuevos y los anteriores.

Se contesta a la señora Ledezma, explicando las razones técnicas por las cuales, solicitamos que la empresa que vaya a quedar adjudicada, pueda demostrar su capacidad técnica y la experiencia en producciones similares. Oficio

Pues de no conseguirse esto, los segmentos meta lo percibirán como algo nuevo y totalmente aislado, lo que incidiría en la continuidad y cohesión de los mensajes a dirigir a los usuarios del sistema de tránsito y afectará la unidad de la campaña en sí, pudiendo lesionar su desempeño educativo y preventivo.



Ante nuestra respuesta los personeros de Ingeniosos declaran en una seguidilla de correos con acusaciones contra la administración sobre corrupción y envía correos, con copia al funcionario fiscalizador donde expone su malestar, enviando dichos correos a la Fiscalía General de la República, donde solicita se investigue



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

la contratación. Se presentan las imágenes de los correos enviados por dicha persona.

El 13 de agosto envía este correo, (textual) adjunto vínculo para que lo puedan verificar si consideran necesario.

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGRmODY1NTBmLWlzMWItNGZINS1iYzk1LTl3ZjRlM2NjNWQ4ZgAQALdBfXDnSUIMnbDgNyS0jt8%3D#:~:text=El%2013%20ago,%3CFirma.jpg%3E>

El 13 ago. 2021, a la(s) 8:58 p. m., Alejandro Segura Varela <[asegura@ingeniosos.co.cr](mailto:asegura@ingeniosos.co.cr)> escribió:

Señores  
Proveeduría  
COSEVI  
Presente

Estimados señores, en relación al cartel del procedimiento número 2021LA-000022-0058700001 por concepto de "Contratación de una Persona Físico o Jurídica para que realice los Servicios de Pre Producción, Producción y Post Producción de Campañas Educativas y Preventivas de Movilidad y Seguridad Vial", publicado en el sistema SICOP por el COSEVI, procedo a manifestar nuestro desacuerdo con respecto a la respuesta del recurso de objeción que la Administración brindó a mi representada.

Bajo los principios de eficacia y eficiencia de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 y sus reformas, mi representada objetó vía SICOP (en tiempo y forma), los puntos "6.1 Experiencia del oferente", "2 Experiencia adicional del oferente" y "3 Cantidad de campañas", ya que los mismos limitan la participación y no promueven la posibilidad de que la Administración reciba mejores ofertas, violentando los principios generales de contratación administrativa e impide la igualdad de participación y concurrencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes.

Establecer o requerir únicamente compañías exitosas que presenten características de producción similares a las planteadas en esta contratación: Brigada Vial, Chasis SOS vos y ¿Por qué la velocidad mata?, se convierte en un requerimiento dirigido a pocos o específicos oferentes.

Existen oferentes en la industria con suficiente experiencia y capacidad para desarrollar y ejecutar estrategias y campañas exitosas, como la Administración lo requiere para este proceso y con respaldo de clientes tanto de instituciones



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BIENESTAR  
2018 - 2022



(506) 2523-0000  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

del Estado como de la empresa privada en otro tipo de proyectos alineados al objeto contractual de el proceso en cuestión.

No obstante, la Administración indica que “al admitirse campañas similares, las mismas se valorarán por las características ya señaladas y no por las campañas mencionadas como referencia respecto al tipo de labor que se deberá ejecutar”, es decir, mantiene en firme los requerimientos arbitrarios del cartel.

Una vez más citamos el principio de legalidad, el cual se deriva del artículo 11 de la Constitución Política, el cual establece: “ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”, por lo que la administración debe velar por no limitar la participación y promover mayor posibilidad de que se reciban mejores las ofertas y no unas específicas, así como optimizar los recursos del Estado de cual todos los ciudadanos somos contribuyentes.

Estaremos muy al pendiente para llevar el caso hasta las instancias pertinentes, como por el momento se expone ante la fiscalía.

<Firma.jpg>

Posteriormente se envían estos otros correos que se adjuntan en imagen de correo.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018-2022



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

The screenshot shows an email client interface. At the top, there are navigation icons: Eliminar, Archivo, No deseado, Mover a, Categorizar, and Posponer. The main content area displays an email from Luis Montero (lmontero@csv.go.cr) with the subject "Sobre contratación 2021LA-000022-0058700001". The email body contains the following text:

De: Marco Villada <mvillada@ingeniosos.co.cr>  
Enviado el: lunes, 16 de agosto de 2021 15:03  
Para: Alejandro Segura Varela <asegura@ingeniosos.co.cr>  
CC: lmontero@csv.go.cr; vrodri@csv.go.cr; crivas@csv.go.cr; Karla Vanessa Ledezma <kiledazma@ingeniosos.co.cr>; fpanera@poder-judicial.go.cr; mvillada@ingeniosos.co.cr  
Asunto: Re: Sobre contratación 2021LA-000022-0058700001

Buenas tardes Sres. Fiscalía General:

Sería muy importante que su distinguido despacho solicite al Ministerio Público se investigue esta licitación y si la misma está siendo presuntamente dirigida a uno o pocos oferentes.

Ya es de conocimiento público los manejos de estas instituciones.

Alejandro: favor enviar esta nota al Sr. Ministro Don Don Rodolfo Méndez.

Gracias.

Marco A. Villada  
CEO

Ingeniosos Grupo Estratégico.  
San Pedro

At the bottom of the screenshot, a Windows taskbar is visible with the date 22/10/2021 and time 12:17.



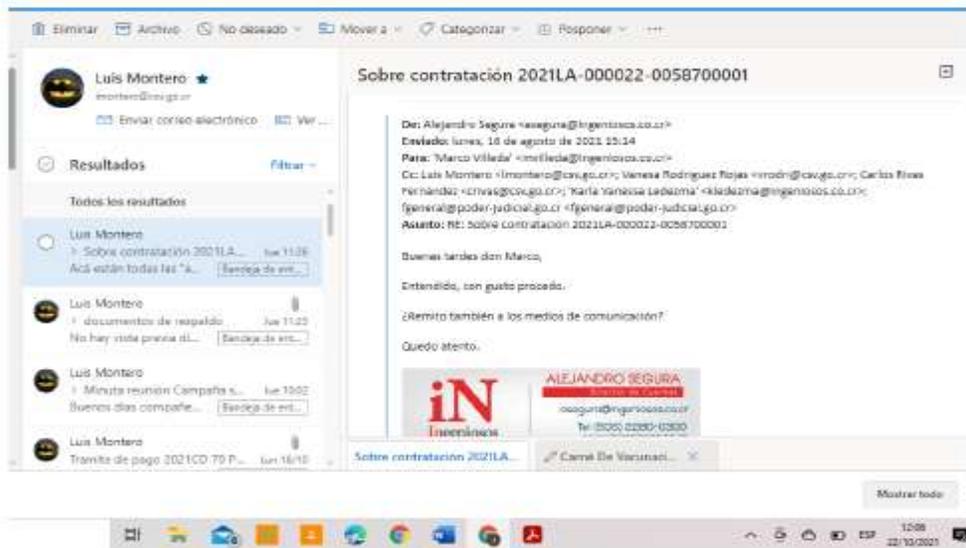
(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional



Una vez aclaradas las objeciones al cartel, se procede a la recepción y evaluación de ofertas, eso sí siempre contemplando dejar evidencia de los ajustes y ampliaciones en las fe de erratas correspondientes en el proceso licitatorio.

Continuando con el concurso se presentan 4 ofertas:

- BB Consultores Artavia.
- Grupo de Producción Creativa
- Alma Creativa
- SINART

Tras hacer el análisis de todos los requisitos solicitados, se encuentra que existe una omisión de 3 de los 4 proveedores presentados a concurso, se solicita la ampliación del criterio legal al respecto en oficio DP-2021-1650, basado en el oficio recibido como respuesta AL-4193-2021, y basado en el criterio legal se solicita subsane a las empresas que presentan la omisión, para el cual solo BB Consultores Artavia presenta en tiempo y forma el subsane.



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
2018 - 2022



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

Así mismo se procede a excluir las ofertas de los proveedores SINART y Alma Creativa por incumplimiento y se evalúa a las 2 que cumplen con todo lo solicitado, para lo cual mediante oficio DP-2021-1692, hace la recomendación técnica de adjudicación a la Comisión de Licitaciones, indicando que BB Consultores Artavia obtiene el mayor puntaje y se recomienda su adjudicación.

Es muy importante tener en cuenta que el proveedor adjudicado, nunca antes ha trabajado para COSEVI de ninguna manera, por lo que el argumento de la denuncia remitido por los personeros de la empresa Ingeniosos pierde mucho sentido; pues como puede existir direccionamiento en una contratación, donde el proveedor que resulta adjudicado, nunca antes ha realizado un proyecto de producción para Cosevi, por tanto los requisitos solicitados en el cartel y que nos remiten a esta denuncia carecen de peso, dejando claro que una empresa participa en igualdad de condiciones con o sin experiencia previa realizando trabajos sobre temas de seguridad vial.

Se adjunta resumen de los cuadros sobre los que se sustenta la adjudicación, por parte de la Unidad Técnica:

Cuadro de evidencias.

Requisitos de admisibilidad	Cumple	No cumple
Experiencia del oferente Cartas de recomendación	BB Consultores GPC	
Garantía Técnica	BB Consultores GPC	
Plazo de entrega	BB Consultores GPC	





Consejo de  
 Seguridad Vial  
 COSEVI

DIRECCIÓN DE  
 PROYECTOS

Comunicación y  
 Promoción  
 Institucional

Cuadro de condiciones específicas:

Condiciones específicas	Cumple	No cumple
Estrategia de campaña	BB Consultores GPC	
Videos de referencia	BB Consultores GPC	

Precio 60 puntos

Empresa	Precio	Puntos
BB Consultores	¢ 73.698.600,00	60 pts
GPC	¢ 79.829.974,35	55,40 pts

Experiencia Adicional del oferente 30 puntos

Empresa	2-3 años 5 puntos	4-6 años 10 puntos	7-10 años 15 puntos	11 años + 30 puntos	Puntos
BB Consultores				X	30 pts
GPC				X	30 pts

Campañas Publicitarias 10 puntos

Empresa	1-2 campañas 2 puntos	3-5 campañas 5 puntos	6-+ campañas 10 puntos	Puntos
BB Consultores			X	10 pts
GPC			X	10pts



COSTA RICA  
 GOBIERNO DEL EJECUTIVO  
 2018 - 2022



(506) 2523-0000  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI

DIRECCIÓN DE  
PROYECTOS

Comunicación y  
Promoción  
Institucional

Total Puntaje

Empresa	Puntos totales
BB Consultores	100 pts
GPC	95,40 pts

En el proceso de adjudicación del proceso licitatorio, se recibe un recurso de revocatoria presentado por parte de Grupo de Producción Creativa por medio de SICOP, la Asesoría Legal solicita a esta unidad técnica criterio sobre el alegato de la empresa, el mismo se remite mediante oficio DP-2021-1890, siendo este el último hecho conocido de este proceso de licitación, se rinde el informe solicitado y actualizado hasta a la fecha.

Esta adjudicación es objetada por la empresa GPC y dado con lugar, según Resolución Administrativa DE-2021-5400 (Adjunto)

Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario al respecto.

Cordialmente,

JEANNINA  
LORENA REYES  
RAMIREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JEANNINA LORENA  
REYES RAMIREZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.11.02  
10:02:27 -06'00'

Jeannina Reyes Ramírez  
Jefe  
Área de Comunicación

ROY ANTONIO  
ROJAS VARGAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ROY ANTONIO ROJAS  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.02  
10:26:29 -06'00'

Roy Rojas Vargas  
Director  
Dirección de Proyectos

Cc: Sr. Carlos Rivas, Asesor Legal  
Sr. Luis Fernando Montero, Área de Comunicación



(506) 2523-0000  
www.csv.go.cr

*Ministerio de Obras Públicas y Transportes*  
*Despacho del Ministro*

San José, 19 de enero de 2022

Al contestar refiérase al oficio número  
DM-2022-0158

Señor  
Eduardo Brenes Mata  
Viceministro  
Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, acuso recibo de su oficio No. DVTSV-2021-00806 del 03 de diciembre de 2021, mediante el cual remite el informe No. DP-2021-1998, suscrito por la señora Jeannina Reyes Ramírez, Jefe del Área de Comunicación y el MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, el cual está relacionado con una denuncia que interpusiera la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., con respecto al proceso de contratación No. 2021 LA 000001 001720000, indicando que queda a la espera de lo que el suscrito considere oportuno.

Sobre el particular, es menester indicar que corresponde a la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, determinar el derrotero que debe dársele a la gestión planteada por la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., toda vez que el suscrito está impedido en entrar a conocer de este tipo de asuntos, dada la desconcentración máxima de competencias que opera a favor del Consejo de Seguridad Vial.

Atentamente,

**RODOLFO  
MENDEZ  
MATA (FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por RODOLFO MENDEZ  
MATA (FIRMA)  
Fecha: 2022.01.20  
14:24:22 -06'00'

**Rodolfo Méndez Mata**  
Ministro

CC: Sr. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo Cosevi  
Sra. Sofía Varela Zúñiga, Secretaria, Junta Directiva Cosevi  
Archivo/ Ref: 2021-6356



Teléfonos: (506) 2523-2600  
(506) 2523-2012  
Fax: (506) 2255-0242  
www.mopt.go.cr

El Asesor Legal, Dr. Carlos Rivas Fernández, indica que, desde su punto de vista, siempre la situación que se da en materia de contratación administrativa, es que algunas empresas, si no ganan un concurso en buena lid o no están en condiciones de participar, tratan de enrarecer los procesos, y es muy común que se diga que los carteles se acomodan a gusto del cliente o a gusto del oferente.

Lo cierto es que en esta contratación como en cualquier otra se tramitó de manera pública, se recibieron oferentes, se contrastaron los atestados con los parámetros de evaluación, y de acuerdo a eso se adjudicó al que alcanzó la mayor puntuación, que, si ya se quiera trascender más allá de eso, existen otras instancias o de apoyo, incluso la Auditoría Interna, a donde podrían remitirlo para que revisen el proceso de licitación para que determinen si hubo alguna irregularidad.

Desde su punto de vista a nivel externo, no se observa nada especialmente irregular, simplemente menciona es muy común que los oferentes quieran que lo que se establezca en el pliego de condiciones, sea lo que más les favorezca ya que están en posibilidad de cumplirlo, y por eso quedan por fuera, si los parámetros cartelarios no se ajustan a su conveniencia y que este es un caso que se canaliza como denuncia penal, que está de moda por la psicosis que existe en los últimos años de los procesos de contratación, y que esa ha sido la constante en los últimos años y es lo que se ha visto también en la contratación de los separadores, respecto a que buscan defectos y amenazan a la Administración, y que si no se enmiendan se van a dar denuncias, etc., etc., pero que no hay indicios claros de que efectivamente así sea la situación.

Adicionalmente son temas técnicos y opinables de cómo tiene que realizarse el objeto de la contratación, y si no se equivoca, estos son unos spots para una campaña, de ahí que comenta son temas muy delicados y es difícil establecer a priori que se trató de acomodar alguna especificación del cartel para que una empresa ganara, en todo caso este proceso también fue objeto de apelaciones y se había adjudicado un oferente y se revocó la adjudicación porque se determinó que los parámetros cartelarios en términos de la experiencia, concretamente a computar el puntaje que tenían asignadas las cartas que atestiguaban la experiencia, no cerraban con el puntaje que se había dado y eso sucede en muchas licitaciones, pero no fue que estuvo direccionado y si estuvo mal ponderado se enmendó en el recurso, y es una licitación que ya está en marcha, está en ejecución el proceso respectivo, pero si a pesar de estas explicaciones consideran por transparencia o por tratar la inquietud del potencial oferente en ese entonces, ya que reitera eso es lo que era en su momento, dado que ya la licitación está adjudicada, pues existe el mecanismo de que la Auditoría Interna estudie todo lo que fue el proceso de licitación, y que verifiquen si hubo alguna situación que deba enmendarse o sancionarse.

Una vez conocida la explicación del Asesor Legal, Dr. Carlos Rivas Fernández, los señores miembros señalan lo siguiente:

La Licda. Gabriela Valverde Murillo consulta: ¿por qué el tema se remitió primero al Ministro y no a la Junta Directiva?

El Dr. Carlos Rivas Fernández señala que la denuncia se presentó ante el Ministro.

El Director Ejecutivo indica que se envió primero al Despacho del Viceministro, como Presidente de la Junta.

El Dr. Carlos Rivas Fernández señala que siendo así, puede ser que consideran los denunciantes que no hubo eco a ese nivel y lo elevaron al Ministro.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo indica, que le parece buena idea que la Auditoría lo revise, para quedar claros respecto a que no hubo ninguna situación irregular.

La Licda. Sharon Retana Morales, Auditora interna a.i., indica que para la Auditoría Interna no hay ningún inconveniente en proceder con la revisión si así lo tiene a bien la Junta Directiva, y realiza la salvedad, respecto a que se dedicarían a revisar estrictamente lo que es el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el cartel y el proceso de contratación como lo acaba de indicar don Carlos Rivas, puesto que es un tema técnico en aspectos de los spots mencionados de la especialidad propiamente, ya que en la Auditoría no tendrían el criterio para decir si por ejemplo el spot que se contrató, técnicamente cumple con algún aspecto de sonido o de luz por poner un ejemplo, porque claramente ahí se van a ver limitados y esa limitación la harían ver en el informe de la Auditoría.

Reitera que básicamente sería en el proceso de contratación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo que indica la norma en materia de contratación administrativa y harían las salvedades por las limitaciones que tienen, tomando en consideración lo que indicó don Carlos Rivas respecto a que desde el punto de vista legal, no se detectó ninguna situación inconveniente o que riña con lo establecido en el marco respectivo, pero reitera no tendrían ningún inconveniente si la Junta Directiva les solicita esa revisión.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que leyó rápidamente el oficio y observó que en algún momento una de las cosas que se cuestiona, era que en el cartel se pedía cierta experiencia y parecía que eso ya era direccionado a favorecer a alguien, pero supone que hubo una acción recursiva, y supone que esa acción recursiva en su momento procesal adecuado fue respondida y solicita se lo expliquen más adelante, pero además leyó que cuando se le da respuesta a una representante de las empresas, aparecen una serie de quejas que fueron enviadas a la Fiscalía dice ahí, es decir lo hicieron de conocimiento de la Fiscalía, de lo cual no hay ningún problema de que eso sea así, simplemente la persona llega y le parece qué es lo que tiene que hacer y lo hace, puede que sea improcedente, pero quiere consultar si toda la parte procesal desde el punto de vista de los momentos adecuados para que se le respondiera, supone fueron respondidos, además consulta: ¿una queja de estas ante la Fiscalía, cómo modifica, cómo afecta o no afecta el análisis que aquí se está haciendo?

El Asesor Legal, Dr. Carlos Rivas Fernández, indica que básicamente lo que existe en el proceso de contratación, es antes de que se abran las ofertas, es el recurso de objeción al cartel, o solicitud de aclaraciones a los términos cartelarios, indica que esa etapa se superó y se contestó y la Unidad solicitante también, y se hicieron las enmiendas del caso que se estimaron en su momento y que sí hubo un recurso en contra del acto de adjudicación, que fue resuelto a nivel de la Dirección Ejecutiva, que recuerda que en el acto de adjudicación, que se había dictado originalmente, la experiencia no había sido ponderada correctamente de acuerdo a los rangos que existían, las cartas que se solicitan, o el detalle que deben tener las cartas, y si no puntúan, pero indica que desconoce si ese cambio fue el determinante de quien presentó la denuncia versus el que ganó, pero señala que sí se revisó y el acto por el cual se revocó el acto de adjudicación tampoco fue cuestionado después.

Indica que suponía que todo estaba solucionado, y que le parece que esta denuncia se planteó antes de que hubiera un acto de adjudicación, por lo que se pudo haber ejercido cualquier otro medio, y lo de la denuncia reitera, es un instrumento que se ha vuelto moda para asustar a los funcionarios públicos, respecto a que ante indicios de que hay algo irregular mejor se echa todo para atrás, para no tener ningún problema, y que la denuncia a nivel penal, lo que genera es una responsabilidad personal de los funcionarios a los cuales se les puede endilgar alguna situación irregular, dependiendo de lo que se denuncie, en el sentido de que hubieran obtenido algún tipo de favorecimiento, provecho o beneficio por haber beneficiado a x o y empresa con el acto adjudicación.

Son cosas que tendrían que demostrarse y ese es básicamente el norte que tendría una sanción a nivel penal, pero no van a revocar la adjudicación por decirlo de alguna manera y que en algún momento don Edwin comentó que él había participado donde estaban haciendo los spots o anuncios, por lo que le parece que eso entonces ya está corriendo, ya lo que se quiere es enrarecer un proceso de contratación que ya está en camino, incluso señala ya debe estar por cerrarse.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala, que va por esa misma línea, indica que, si ya se hizo todo un proceso y lleva una serie de requisitos, desde que se elabora el cartel, hasta que se publica en SICOP, eso no es tan fácil, y después cuando se adjudica, y según entiende ya ese proceso se finiquitó, y si lo que viene es una especie de denuncia, considera se debe de contestar en los mismos términos, y si hay algo más por fuera, se tendría que ventilar en otro lugar, pero en este caso no se podría echar marcha atrás en nada, es decir si la Junta echa para atrás el proceso, más bien se podrían ver en una situación complicada legalmente, y si ya el proceso como tal culminó, y ellos tuvieron todas las oportunidades mientras el proceso se realizaba para hacer las enmiendas o denuncias que consideraron, ya en este momento considera que de parte de la Junta no se puede hacer nada, y ya si tienen algo que creen les perjudicó seriamente, tendrían que usar las instancias que correspondan, pero ya no la Junta Directiva.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿creen conveniente o necesario que esto lo revise la Auditoría si todo está tan claro?

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala, que tiene sus dudas de que lo revise la Auditoría, porque ya el proceso culminó y está adjudicado y en caso de que el proceso estuviera mal ni siquiera la Auditoría puede hacer nada, ya sería otra instancia y comenta que no les corresponde a ellos poner culpables o responsables en esto, pero menciona que si la mayoría considera que es importante que la Auditoría lo revise, también estaría de acuerdo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que por esa razón preguntó si toda la parte recursiva había sucedido, y si hay una denuncia ante la Fiscalía, ya que eso es lo que lee ahí que fueron enviados ante la Fiscalía, en el sentido de decir que el proceso no fue transparente o alguna cosa parecida, y está de acuerdo con lo que dice don Juan Luis y por eso fue su pregunta, respecto a si la parte formal o recursiva fue atendida en su momento y si se llevó hasta el final y si ellos tuvieran una denuncia formal con la Fiscalía indica, que ya eso no sería con ellos, ahí la Fiscalía tendría que decidir cómo actúa si eso fuera así, por lo que considera se debe discutir aquí es que si hay alguna cuestión que se encamine a una actuación de la Auditoría, en estos casos en donde los momentos recursivos ya se llevaron a cabo y se atendieron ya sería por un tema más de transparencia, si así se quiere ver, que por una necesidad formal de proceso, que le parece es el punto de don Juan Luis.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo indica, que considera que no es que se haga una investigación, sino más bien que se verifique eso que está diciendo eso don Carlos, si se atendieron todas las manifestaciones que se hicieron, si tuvieron el debido proceso, y que se les responda eso y que conste que la Junta Directiva lo atendió, y ya que existe la instancia de la Auditoría que se dispone a eso, que revise si todo esto fue atendido y contestado y listo.

El Arq. Eduardo Brenes Mata señala que le parece bien, pasárselo a la Auditoría con ese propósito.

El Director Ejecutivo se disculpa por no referirse al asunto, ya que estuvo en el proceso de aprobación, y prefiere hacer constar en la grabación que no se refiere al asunto.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas consulta a don Edwin o a don Carlos ¿son procesos de SICOP?

El Director Ejecutivo responde que sí, absolutamente todo está en SICOP.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala que en SICOP están todas las carencias o lo que se quiera impugnar si es que las hay, respecto a que no está de acuerdo con el cartel o lo que sea, se debe hacer por medio del SICOP, y ni siquiera llegar a la Administración, las personas deben subirlo a SICOP, y si el asunto no está claro se detiene la contratación, y precisamente para eso señala está SICOP para que los procesos sean lo más claro posibles.

El Asesor Legal, Dr. Carlos Rivas Fernández, indica que el tema es algo muy frecuente y es muy difícil de determinar por las particularidades de cada licitación, respecto a que cuando se pide la experiencia de determinado objeto, se pide que sean tantos años ejerciendo la actividad de x, y, o, z, y por poner un ejemplo la gente se siente excluida cuando se piden 10 años de experiencia por decir algo, y alguien que se considera es muy bueno en el mercado, tiene 9 y ya con eso quedó por fuera e indica es tan subjetivo el pedir 9 o 10.

Indica que no está diciendo que no pueda ser así, o puede ser en otras licitaciones, respecto a que si esa situación produce que se excluya algún oferente, pero que no necesariamente implica una irregularidad o un dolo en la determinación, o es muy difícil comprobarlo, y sucede todo el tiempo con las licitaciones de la Policía, en donde algunos oferentes señalan que cuando se compran vehículos, se ponen las características que van direccionadas a una marca, donde los compañeros no tienen el cuidado de en lugar poner rangos que es lo que se pide, ponen una cifra cerrada, y esto en última instancia lo que lleva son recomendaciones respecto a que para el futuro, se procure que se haga determinada manera, pero reitera es difícil y subjetivo el establecer ciertos parámetros cartelarios, como para endilgar que es una irregularidad, y simplemente el que no califica o queda por fuera, estima que eso es sinónimo de una irregularidad o que hay dolo en el asunto, y eso señala es muy difícil comprobarlo.

La Licda. Sharon Retana Morales, Auditora interna a.i., indica a don Eduardo que la verificación o revisión que van a hacer va a ser en función del cumplimiento y la transparencia en el proceso de contratación, desde este punto de vista de la ley y el reglamento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sería un oficio de asesoría que le estarían brindando a la Junta Directiva, ya que explica que como Auditoría, no podrían decir que atiende la denuncia o que se traslada la denuncia a la Auditoría, porque de acuerdo a sus manuales y reglamentos internos, si ya la denuncia está siendo atendida en otra instancia, la Auditoría no podría atenderla, salvo que se ponga específicamente la denuncia en la Auditoría, y se presente con toda la formalidad y por los medios establecidos, por lo que reitera que sería una asesoría lo que la Auditoría brindaría, sería una revisión, se va a generar toda la información, y se le remitirá a la Junta Directiva un oficio de asesoría de lo solicitado en el acuerdo de Junta y se avocarían a revisar la información que está en el SICOP, con respecto a esta contratación y lo que esté ahí contenido.

El Arq. Eduardo Brenes Mata señala que quedan en eso.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 6.1 Se tiene por conocido el oficio DM-2022-0158 referente a la denuncia que interpusiera la empresa Grupo Estratégico REMI S.A., con respecto a la Licitación Abreviada N°. 2021LA-000022-0058700001.
- 6.2 Se instruye a la Auditoría Interna realizar la revisión correspondiente referente al trámite de la Licitación N°. 2021LA-000022-0058700001, para que brinde a la Junta Directiva un oficio de asesoría y según sus hallazgos se pueda responder a la denuncia interpuesta por la empresa Grupo Estratégico REMI S.A.

Se declara acuerdo firme.

**ARTICULO SÉTIMO**

**Informe de Evaluación de Proceso del Plan Estratégico en el Marco Decenio de Acción para La Seguridad Vial, Replanteamiento 2015- 2020, “Construyendo Una Cultura de Paz en las Carreteras”.**

A continuación, se recibe la Licda. Jeannette Masis Chacón, quien presenta el Informe de Evaluación de Proceso del Plan Estratégico en el Marco Decenio de Acción para La Seguridad Vial, Replanteamiento 2015- 2020, “Construyendo Una Cultura de Paz en las Carreteras”, mediante la presentación que se aporta:



 Consejo de Seguridad Vial  
CSVJ

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

---

## Fines de la implementación del plan estratégico

- Priorizar las acciones y las agendas públicas nacionales sobre la seguridad vial, por medio de los Planes Nacionales de Desarrollo que el país estableciera y que estuvieran bajo el período de su vigencia.
- Articular esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil, en la ejecución de acciones de protección y seguridad para los usuarios que se movilizan por el sistema de vial nacional, de tal forma que se redujera el número de personas fallecidas por accidentes de tránsito.

 EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

## Cinco pilares de intervención

- Basados en evidencia científica de buenas prácticas en el ámbito mundial y nacional, con un peso de participación y aporte en el objetivo de contener y reducir la mortalidad por accidentes de tránsito.



**13 Medidas de intervención**

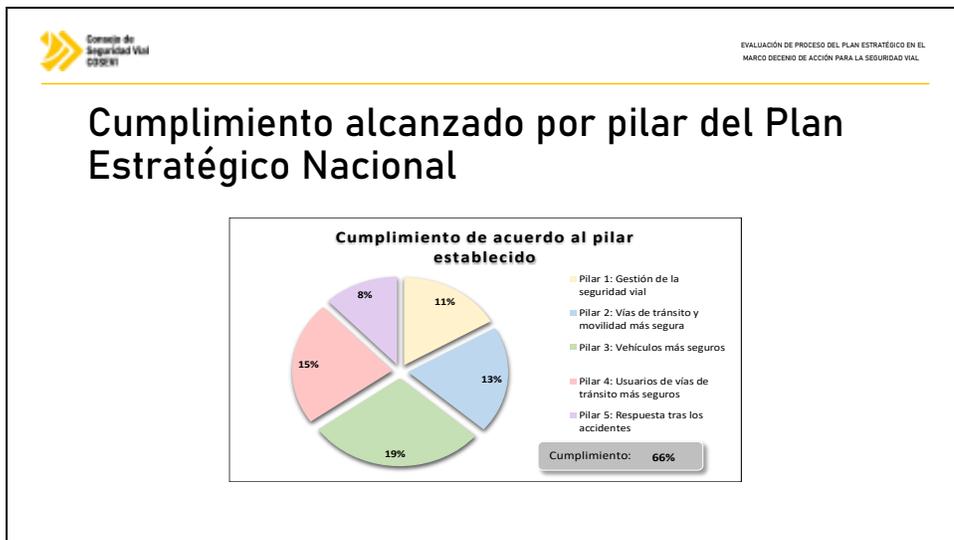
Pilar	Descripción	Peso
Pilar 1.	Gestión de la Seguridad Vial	12%
Pilar 2.	Vías de Tránsito y Movilidad más Segura	34%
Pilar 3.	Vehículos más Seguros	24%
Pilar 4.	Usuarios de las Vías de Tránsito más Seguros	18%
Pilar 5.	Respuestas tras el accidentes	12%
Plan Nacional Decenio de Acción de la Seguridad Vial y su replanteamiento 2015-2020		100%

 EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

## Evaluación de proceso

- Dirigida a los productos obtenidos entre lo programado y ejecutado en cada uno de los pilares que se establecieron para la década de la seguridad vial

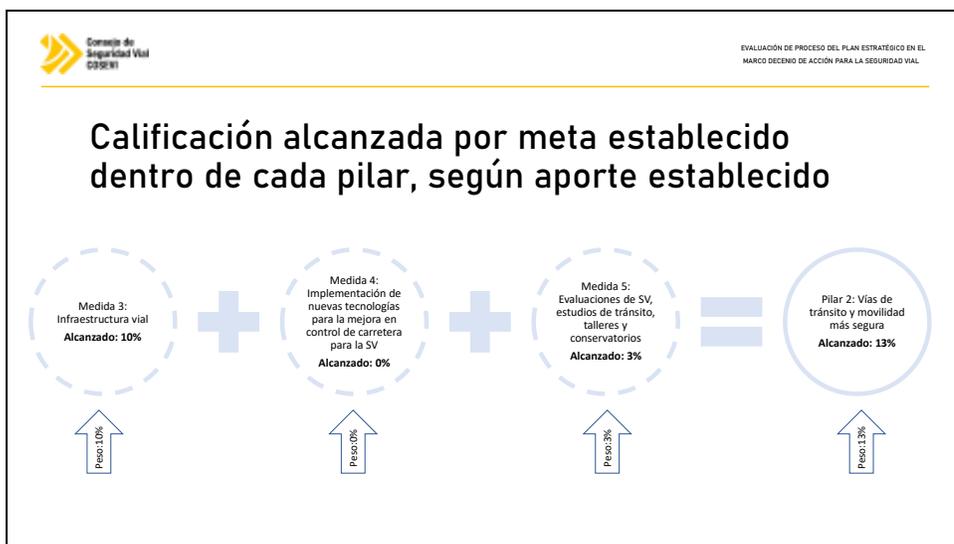
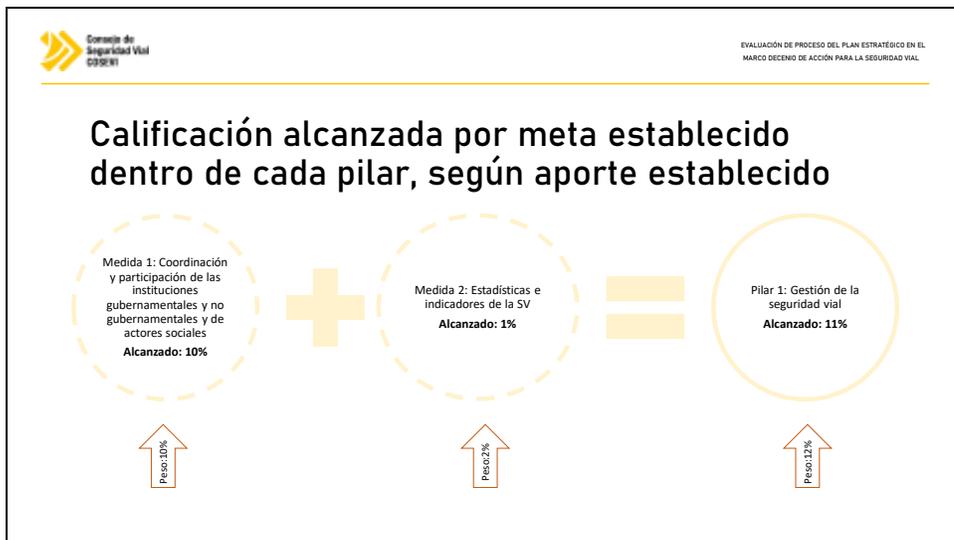


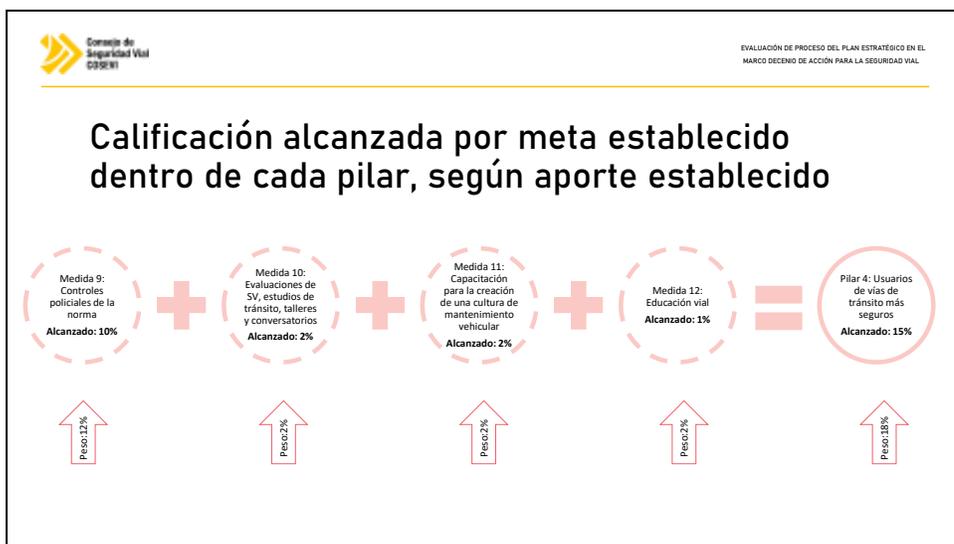
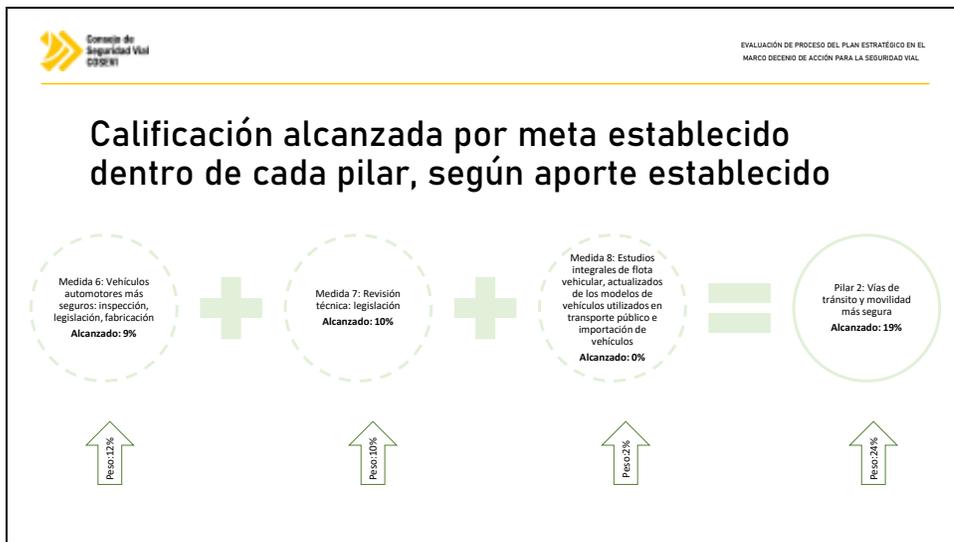


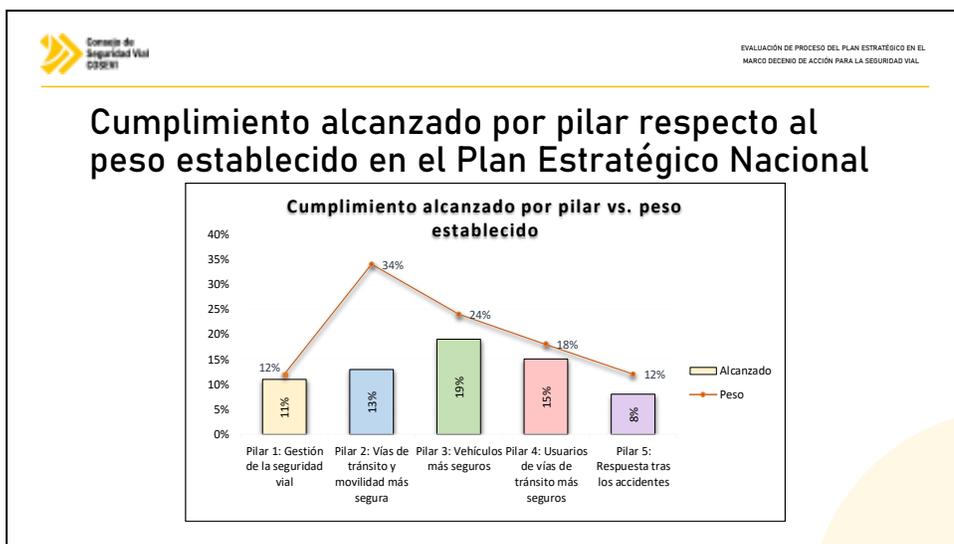
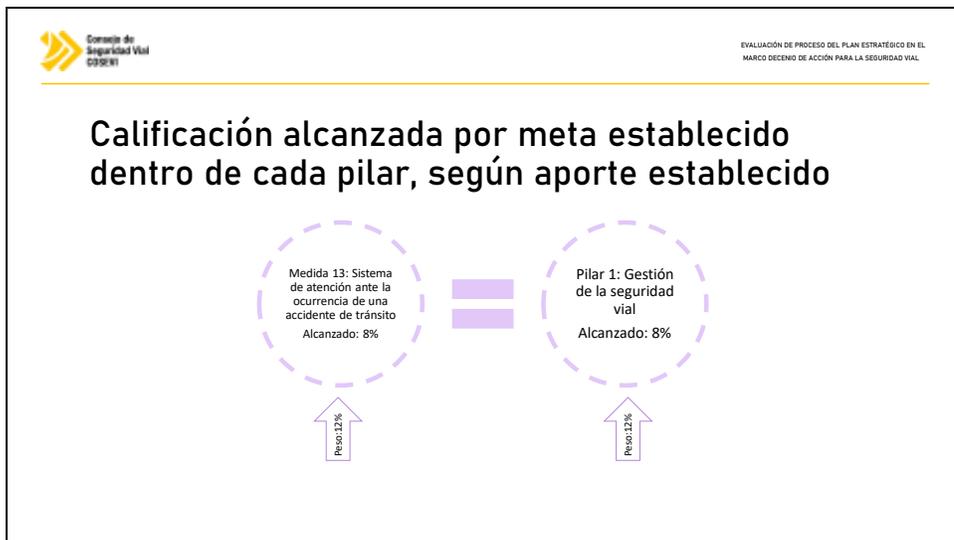
**Cumplimiento alcanzado por pilar del Plan Estratégico Nacional**

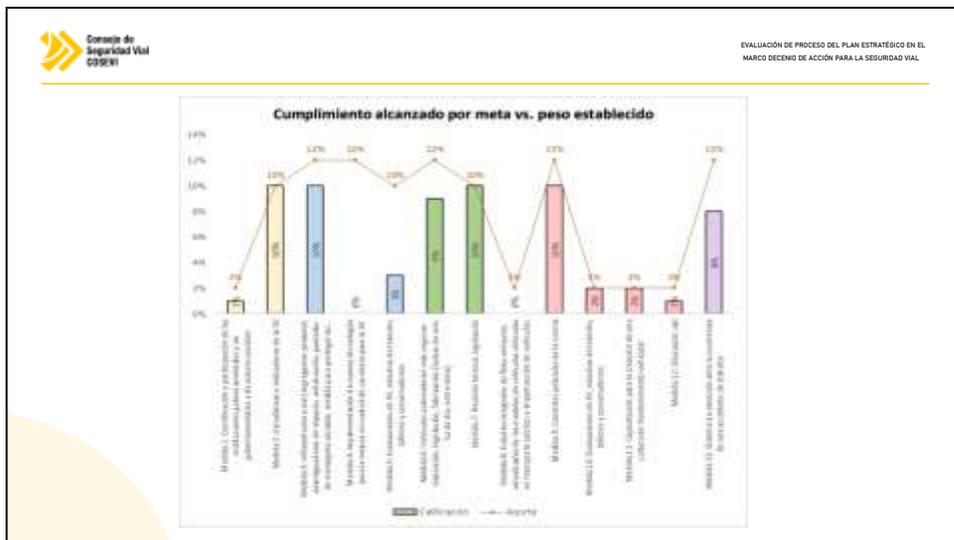
**Mayor Brecha**

- Pilar 2: Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura
- Brecha de 21 puntos
- 62% de actividades que no se implementaron: relación directa con las medidas consideradas como excelentes y buenas.
- Infraestructura vial (segregación peatonal, amortiguadores de impacto, señalización, pantallas de mensajes variables, medidas para proteger las colisiones contra objetos sólidos, luces y sonidos en cruces peatonales): 12%
- Implementación de nueva tecnología para la mejora en control de carretera para la seguridad vial: 12%
- Vinculada con las limitaciones presupuestarias y de límites de gasto, costo C25,559.707.479,67
- Evaluaciones de seguridad vial, estudios de tránsito, talleres y conversatorios



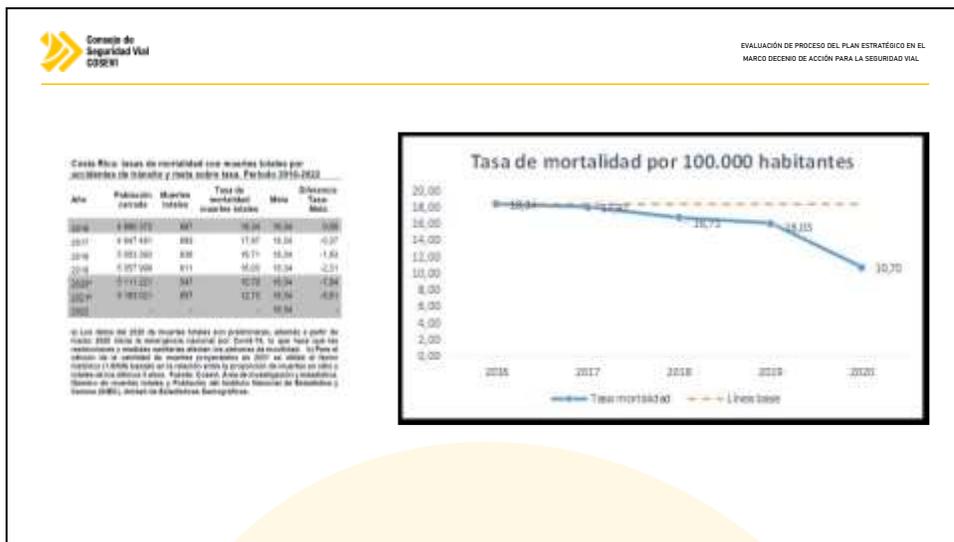






### Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes

- Años 2019, 2020 y 2021: pandemia del Covid-19 ha provocado cambios en patrones de movilidad y el contexto socioeconómico
- Proyecciones de mortalidad por accidentes de tránsito presentan altos grados de incertidumbre, ya que se utiliza información histórica para estimar la cantidad de muertes totales y la tasa preliminar del año 2020.



**Consejo de Seguridad Vial**  
 COSVI

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE UNO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

**Ejecución presupuestaria, período: 2015-2020**

PROGRAMAS	Año 2015-2020		Porcentaje ejecución
	Asignado	Ejecutado	
PROGRAMA 2-ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	148 743 203 087,12	112 746 684 645,27	75,80%
PROGRAMA 2-ADMINISTRACIÓN VIAL	84 117 067 235,62	48 863 026 482,40	58,08%
<b>TOTAL</b>	<b>232 860 270 322,74</b>	<b>162 609 611 127,67</b>	<b>69,83%</b>

**Ejecución presupuestaria, período: 2015-2020**

DIRECCIÓN 3-ADMINISTRACIÓN VIAL	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
<b>Dirección General de Ingeniería de Tránsito</b>	8.820.821.800,00	2.176.111.046,78	8.880.651.027,11	765.888.885,88	6.776.995.987,88	1.796.861.351,54	6.141.179.734,05	5.875.309.179,11	5.884.846.883,54	4.400.375.181,01	4.111.891.202,88	2.863.968.179,72
Proyectos	8.880.822.138,00	1.956.073.448,00	1.462.262.730,00	304.265.548,00	6.200.980.193,68	1.367.127.729,64	6.021.188.288,26	5.468.120.628,61	5.395.111.880,36	4.088.568.681,11	3.754.333.629,76	1.611.484.661,08
Salarios	538.901.662,48	471.361.488,78	571.388.338,91	487.632.548,75	462.935.148,00	429.719.621,91	471.518.942,59	404.882.640,11	485.524.292,23	409.064.454,12	471.117.375,12	400.427.484,54
<b>Dirección General de Policía de Tránsito</b>	1.286.158.500,00	796.364.648,36	8.818.814.306,01	1.438.452.802,34	7.971.541.088,00	1.829.738.134,74	4.887.078.888,00	2.962.875.836,59	4.881.676.529,34	3.728.611.734,91	3.681.451.587,24	1.940.946.675,08
Proyectos	1.286.158.000,00	796.364.648,36	1.823.814.306,01	1.438.452.802,34	7.971.541.088,00	1.829.738.134,74	4.887.078.888,00	2.962.875.836,59	4.881.676.529,34	3.728.611.734,91	3.681.451.587,24	1.940.946.675,08
<b>Dirección General de Educación Vial</b>	1.768.777.291,61	1.034.977.894,17	8.857.214.111,29	589.266.297,24	1.545.495.634,40	942.179.573,18	911.118.767,74	402.885.136,70	1.438.017.776,81	1.048.885.919,29	1.516.788.596,20	1.284.199.038,42
Proyectos	1.538.592.490,11	977.913.638,18	854.816.021,45	481.974.580,50	1.411.671.641,40	908.621.386,58	908.111.438,00	402.383.899,00	1.438.017.776,81	1.047.126.215,48	1.513.788.653,79	1.281.200.048,31
Salarios	179.225.457,48	97.065.233,00	142.800.178,84	95.220.716,74	114.823.993,00	81.548.186,60	18.007.329,74	28.146.243,70	9.966.487,00	1.748.008,81	45.991.942,41	20.158.881,11
<b>Dirección de Proyectos</b>	2.815.948.294,36	2.446.714.694,92	2.529.119.774,85	1.013.986.948,73	3.035.013.673,00	2.180.179.506,11	2.433.881.494,58	2.906.389.479,45	1.737.361.207,82	1.674.501.061,17	1.484.177.179,08	2.815.214.949,62
Proyectos	2.815.948.294,36	1.711.919.838,36	1.554.851.043,78	1.363.523.987,51	2.251.117.918,00	1.471.224.957,48	1.864.781.586,76	2.202.548.246,18	1.678.491.788,08	954.945.121,98	1.061.977.580,30	1.820.718.694,11
Salarios	763.349.066,15	734.819.676,80	874.168.711,11	798.468.962,22	779.895.755,00	709.154.547,14	771.097.907,82	883.845.433,11	858.881.129,48	790.456.884,19	883.208.087,38	755.496.344,89
<b>Otros Valores</b>	1.748.125.600,00	1.348.888.967,88	45.500.000,00	—	500.000,00	—	—	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	16.486.750.799,06	8.897.394.928,26	7.624.121.861,36	4.818.542.554,89	18.123.798.111,88	8.988.589.546,71	15.977.096.487,13	11.205.145.779,96	18.834.888.423,15	18.844.612.111,70	12.973.412.476,60	7.437.881.788,84

**Conclusiones**

<p>Principios rectores Plan Estratégico en el Marco del Decenio para la Seguridad Vial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque Sistema Seguro</li> <li>Sistema de transporte vial adaptado a error humano y vulnerabilidad del cuerpo humano</li> </ul>	<p>Seguridad vial concebida como la movilidad sin riesgo de muerte o lesión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Afecta: salud, pobreza, equidad, medio ambiente, empleo, educación, igualdad de género y sostenibilidad de las comunidades</li> <li>Plan del decenio basó sus intervenciones en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.</li> </ul>
--	--

 Consejo de Seguridad Vial  
CSV

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL  
MARCO DEBENEO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

---

## Conclusiones

Estrategia de intervención

- Basada en establecimiento de acciones en cinco pilares, caracterizadas por ser reconocidas con evidencia científica, como buenas prácticas en el ámbito mundial y nacional

Total del cumplimiento: 66%

- Pilar 1: 11%
- Pilar 2: 13%
- Pilar 3: 19%
- Pilar 4: 15%
- Pilar 5: 8%

 Consejo de Seguridad Vial  
CSV

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL  
MARCO DEBENEO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

---

## Conclusiones

Mayor brecha: Pilar 2

- 21 puntos
- Medidas excelentes (Infraestructura vial e implementación de nueva tecnología para la mejora en control de carretera para la seguridad vial; 12%) y Buenas (evaluaciones de seguridad vial, estudios de tránsito, talleres y conversatorios; 10%)

Medida 4 (Implementación de Nuevas Tecnologías para la Mejora en Control de Carretera para la Seguridad Vial)

- Avance físico 12%
- Limitaciones presupuestarias y de límites de gasto

 EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

---

## Conclusiones

<p>Medida 2 (Estadísticas e indicadores de la seguridad vial)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 10%</li><li>• Ley N° 9078, Artículo N° 223 –Creación del Sistema de Estadísticas y Accidentes de Tránsito.</li></ul>	<p>Pilar 4 (Usuarios de las Vías de Tránsito más Seguros)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 9 (Controles policiales): debilidades relacionadas a falta de policías de tránsito</li></ul>
--	---

 EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

---

## Conclusiones

<p>Crecimiento rápido en uso de vehículos motorizados de dos ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de las lesiones y las muertes entre sus usuarios</li></ul>
--

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEBENEO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

## Recomendaciones

Resultados obtenidos en Planes Estratégicos de Movilidad y Seguridad Vial del Cosevi a futuro

- Brechas
- Acciones

Datos epidemiológicos sobre la movilidad del transporte por carretera

- Toma de decisiones a corto plazo
- Direccionado a usuarios vulnerables.

EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEBENEO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

## Recomendaciones

Acciones a implementar en el mediano y largo plazo

- Transversalidad ODS

Mejorar fiscalización y aplicación de la normativa de SV y tránsito por parte de la DGPT

- Acción de corto plazo
- Evidencia de contribución en la contención y reducción de muertes y heridos por accidentes de tránsito

Logo of Consejo de Seguridad Vial (CSQSV) and text: EVALUACIÓN DE PROCESO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL.

## Recomendaciones

- Considerar Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030
  - Planteamiento de acciones relacionadas a factores de riesgo en seguridad vial
- Futuros planes estratégicos con variaciones en el periodo de aplicación
  - Determinar líneas base con datos históricos
  - Con información y evidencia robusta para estimar el cumplimiento de las acciones establecidas

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿esto es la evaluación de los últimos 5 años o de todos los 10 años del primer decenio?

La expositora responde que es de los últimos 5 años, que fue donde se dio el replanteamiento.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que es del replanteamiento, pero consulta a la expositora ¿si hubo todo un plan para los 10 años, cierto?

La expositora responde que sí, pero explica que en el 2015 se volvió a replantear todo lo que se había establecido en los 5 años anteriores, retomando acciones, y además señala que se volvió a reconsiderar el redireccionamiento y énfasis del plan.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica, que eso lo entiende, pero le recalca que el decenio es una integralidad de 10 años, que, aunque haya sido replanteado, el periodo es de 10 y no de 5 años, por lo que en realidad señala no sabe si se tienen indicadores peores o mejores que en lo del replanteamiento, ya que lo que le gustaría saber es qué fue lo que pasó en todo el decenio, eso como punto número uno.

Indica, como punto número dos, solicita remitirse al pilar 5 que se reportó como pilar 1, pero menciona que eso no es lo importante y se le explique el "sistema de atención ante la ocurrencia de un accidente de tránsito", y ¿por qué se alcanzó el 8% de eso?

La expositora responde, que ahí se estableció cual era la participación que iba a tener el Consejo de Seguridad Vial, y señala que la participación del Consejo fue más que todo con el programa a víctimas de accidentes de tránsito, todo el proceso de inserción de nuevo al sistema vial y al sistema económico social de su entorno, pero además señala que

también en ese sistema de atención y para referenciar este último pilar que está más relacionado a medidas posteriores a la ocurrencia del accidente tal y como se señala, que las acciones del Consejo de Seguridad Vial están más orientadas a la prevención, por lo que indica hay pilares más direccionados precisamente a eso, a medidas, acciones y proyectos más de prevención que de la misma atención post accidente, de ahí que el Consejo se enfatiza mucho en ese programa y en todo lo que iba a contribuir y que la Dirección de Proyectos que es la que lidera ese tipo de programas, ha venido implementándolo con procesos de acompañamiento de otras instituciones, como por ejemplo el Hospital de Niños, el INS, y que por eso es el porcentaje que se tiene en esa medida.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica, que esperaría que hubiera una gran coordinación con el Ministerio de Salud y otras entidades que tienen que ver con atención post accidente, por eso señala que el 8% lo acepta porque ustedes lo colocan ahí, pero señala que le llama mucho la atención.

Solicita a la expositora referirse a la medida 8.

La expositora responde que la medida 8 corresponde a los estudios integrales de flota vehicular, en relación a esta medida indica que fue uno de los estudios que no se logró.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿por qué no se logró?, ¿por qué es 0 lo que tiene?

La expositora responde que no eran estudios propios de ellos, que lo que es el área o unidad de revisión técnica vehicular, ha dado más énfasis al seguimiento del cumplimiento del contrato y a la revisión de las estaciones de revisión técnica y otra de las cosas a las que se le ha dado énfasis, es a los controles en carretera a pie, pero que en los estudios integrales de flota vehicular, se trató de hacer coordinaciones con otras instituciones, inclusive que anteriormente estuvieron coordinando con el Ministerio de Salud y a raíz de esta situación de la pandemia, todo el proceso de integración, de unificación de acciones y de trabajo integrado, se cercenó un poco, es decir se detuvo y fue lo que contribuyó en gran parte para que no se dieran esos estudios.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que tiene una última consulta: ¿se está elaborando un plan para el nuevo decenio?, ¿así es?

La expositora responde que sí.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿quiénes lo están elaborando? y ¿para cuándo está?

La expositora responde que la Unidad de Planificación ha hecho todo el esfuerzo, y cómo se les había establecido, se había incorporado presupuesto, precisamente para contratar una empresa que ayudara a la conformación del plan, que se le solicitó ayuda al Banco Interamericano y el aporte no ha llegado, que como don Eduardo ya había conformado el equipo de trabajo, lo que hicieron fue trabajar y que ya hay avances a lo interno, liderando el proceso la Unidad de Planificación y que están en eso, además con la evaluación y con la formulación, que ya tienen avances de la formulación del plan, a nivel de la institución el equipo de trabajo, y que cada uno de los que conforman el equipo, ha revisado y ha propuesto.

Menciona que ya revisaron y replantearon la misión y visión, los objetivos, el diagnóstico de la institución, que ya llevan bastante avance, pero reitera eso es parte de la programación interna en donde han tenido que buscar espacios para poder cumplir con el plan.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿cuál es la expectativa del momento en que se tendría?

La expositora responde que después de la presentación de esta evaluación, seguiría precisamente que a nivel de la institución se analice el plan, se establezcan cuáles fueron las brechas, qué es lo que se debe retomar, qué es lo que dice el nuevo plan del decenio y se continuaría con la parte del establecimiento de las acciones, y una de las cosas que considera se debe hacer, es que el plan sea más conciso, más directo y tomar como punto de partida todos estos insumos que son importantes para esa formulación, pero repite que la Institución está haciendo todo el esfuerzo para internamente liderar el proceso.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que ya efectivamente salieron los insumos del decenio en la consulta internacional que ellos hicieron y ya desde hace tiempo lo publicaron, de manera tal que no hay impedimento para continuar, que no necesariamente son las mejores o peores conclusiones, que a eso no se va a referir ya que tiene su opinión al respecto sobre ese documento de la Organización Mundial de la Salud, pero seguidamente indica que esta honorable Junta y sus honorables integrantes van a estar hasta mayo, y que a raíz de eso sería interesante conocer al menos un avance, si no se tiene en ese momento.

La expositora responde que ella sí lo tiene y que el documento que llevan está conformado y se lo puede hacer llegar de inmediato.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que es importante, no porque él lo quiera, sino porque debe rendírsele a la Junta, para que la Junta de alguna manera, acompañe el proceso.

La expositora responde que está de acuerdo, que lo único que se ha querido es tener avances más concretos, más conformados e inclusive más concertados a nivel de la Institución, ya que explica que a través de los grupos se ha pretendido que sea más participativo.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo señala, que el documento ya está bastante conformado en la parte que explicó doña Jeannette, misión, visión, objetivos, hasta el análisis FODA, y que el documento se les puede remitir ya que de todas formas está en construcción, haciendo esa salvedad respecto a que está en construcción y menciona que agradecería todos los aportes de parte de los señores miembros.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que cree que precisamente esa interacción es lo que genera y señala que el acompañamiento que mencionó don Juan Luis cuando estaban discutiendo los primeros puntos, tiene que ver con esa interacción, que hay algunas cosas que van a ser objeto de replanteamiento, a lo largo del proceso, inclusive después de que salga el plan como plan, que eso es muy esperable, además que se va a dar una interacción muy fuerte con otras instituciones, ya que menciona no solo somos nosotros.

La expositora responde que exactamente, de acuerdo a lo que establezca el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas que estén ahí contenidas, van a implicar algún replanteamiento.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que él les garantiza que la experiencia de los miembros de esta Junta, por el tiempo que tienen de estar aquí, van a poder colaborar en eso, por lo tanto, le parece que sí el documento será bien recibido, con la conciencia de que es un documento en construcción.

La expositora responde que sí y con el respeto que se merecen los señores miembros, indica que no se ha enviado precisamente por eso, por buscar una construcción más fuerte, orientada y sólida, ya que señala que se ha tratado de

analizar desde el punto de vista de la misión y visión, qué es lo que al momento de hoy no se había integrado como parte de lo que la ley le establece al Consejo, entre ellas la parte ambiental, ya que sí adolece la visión y misión de la parte ambiental y que por ley el Consejo tiene que contribuir a ese aspecto y reitera que todo eso se ha tomado en cuenta y considera ha sido un análisis bastante razonado y señala que en esa dirección es en la que están tratando de aportar y también comenta, que la parte técnica de la Dirección de Proyectos, va a entrar en todo el proceso de acompañamiento en todo lo que es el direccionamiento de las acciones.

El Ing. Carlos Contreras Montoya agradece a la expositora.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez señala, que don Carlos abarcó muchos de los puntos que tenía en mente e indica que se une completamente y desde su perspectiva en el Ministerio de Salud y lo que falta que son pocos meses para cumplir la función acá y en el Gobierno, el ver ese Plan, es uno de sus principales intereses en este momento, que le gustaría que estuviera antes de que terminaran, pero entiende el proceso y también que con el Plan Nacional de Desarrollo podría haber alguna variación.

Reitera su interés en revisar y aportar a ese plan, menciona que le parece que le falta más integralidad de parte de todo el sistema, ya que no es solo COSEVI, es un sistema que tiene que ver más allá de seguridad vial, que es un concepto tan amplio que a veces la gente no entiende y piensan solo en accidentes de tránsito y la verdad es que a raíz de su paso por este Consejo y gracias a don Eduardo y su amplio conocimiento, ha cambiado mucho la perspectiva y lo que es seguridad vial, y todo lo que tiene relación con esto y como bien lo dijo don Carlos, aprovechar para poder aportar a ese Plan.

Seguidamente señala sobre la tasa de mortalidad, que es complicado comparar 2020, 2021 con años anteriores, incluso les indica que deberían tomar la tasa 2019, no la tasa 2020 ni 2021, porque es un dato irreal, ya que es un dato que tiene muchas condiciones asociadas a nivel nacional y mundial, con la disminución en la movilidad de las personas, por lo que indica que si quisieran evaluarlo deberían compararlo solo con 2019 y de aquí en adelante, que esa es su percepción ya que poner tasas 2020, 2021 reitera que definitivamente va a ser menor y tiene demasiados factores externos a lo que pudo haber hecho o no el Plan, en esos dos años, evidentemente previo sí.

Señala, además, que dentro de lo mencionado está que el Plan es transversal a los objetivos del desarrollo, y ahí está la parte de accidentes de tránsito y en el país es una de las principales causas externas de mortalidad, pero indica que también podrían revisar todo lo que tiene que ver con los indicadores de OCDE para también hacer transversal ODS con indicadores de OCDE, para que puedan cumplir con estos mandatos y retroalimentarse de toda la integración que tienen con OCDE.

El Arq. Eduardo Brenes Mata agrega, que en estos objetivos que se fijan cada año a nivel mundial, señala que en el último al cual asistió con don Roy, se dio toda una integración de talleres para vincular el tema de la movilidad con el tema urbanístico, y comentando con don Carlos y don Juan Luis, de la cantidad de muertes y accidentes en los primeros meses de este año, que ha sobrepasado cualquier expectativa en la seguridad vial, y comenta que se pregunta si una variable más de tipo antropológica debería ser incluida en esto, ya que señala se está perdiendo todo el sentido de la responsabilidad a la hora de manejar.

Da el ejemplo que vio recientemente, en donde por primera vez observó a un conductor irse en contra vía 100 metros para ganarse el semáforo en sentido contrario, es decir si el semáforo en el sentido contrario se hubiera puesto en verde, ese conductor hubiera causado un gran desastre, y nada pasó, a lo que lo lleva esto, es indicar cómo hacen falta las

cámaras y un sistema, y considera que en el tema de la seguridad vial hace falta un componente más de tipo sociocultural, que poco a poco debería incluirse en todos estos planes, porque indica, es una cuestión de cultura.

Consulta ¿este resultado del Plan hay que aprobarlo?

La Licda. Jeannette Chacón responde que es de conocimiento, que sí debería aprobar el aporte que se hizo estar fundamentado en una toma de decisión por parte de la Junta, que no es un tema que requiera enviarse oficialmente a alguna entidad, sino es algo más de trabajo interno.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que hay un elemento importante, ya que hay un incumplimiento grande propiamente del COSEVI, y fue asociado al tema de SICOM, que ese cambio cultural como don Eduardo lo acotó anteriormente, y que tiene toda la razón debe ser incluido, es precisamente parte de los elementos que podrían ayudar a cambiarlo, por lo que señala que si la Junta lo tiene a bien acoga las recomendaciones y que la Administración coordine, sin embargo en ese tema específico podría la Administración insistir, ya que comenta hay un tema relevante con eso y es que generó un incumplimiento significativo en el pilar dos.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, responde afirmativamente.

La Licda. Jeannette Chacón, señala que presupuestariamente también afectó y con los objetivos que estaban planteados en la Institución.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, señala que todo lo que se ha planteado, en torno al SICOM no ha sido respondido por nadie, cartas al Ministro de Hacienda, acuerdos del Consejo intersectorial no han sido respondidos por el Ministro de Hacienda.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que la semana pasada, y que a lo mejor no se lo mostraron en la correspondencia, pero ya el Ministro de Hacienda le respondió a Planificación Sectorial.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, indica que no lo ha visto y consulta: ¿qué dice?

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que la respuesta es que mueva plata de otro lado y se la de al proyecto, si hay recursos del 2022 que no se vayan a ejecutar, el problema es que no es tan fácil.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, cómo mueva plata de otro lado, si el único que tiene plata es el COSEVI.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, señala que ni el COSEVI y lo que dice es que sea del MOPT de donde considere el Ministro, y que lo reacomode, lo que es parte de lo que podría analizarse dentro del Ministerio, sea en alguno de los proyectos que este año tengan riesgo de no ejecución, que eventualmente se podría utilizar por lo menos para iniciar SICOM, el problema indica es si no hay presupuesto para finiquitar el próximo año, ya que no se haría nada y no se podría refrendar, y quedarían casi en el mismo escenario.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, solicita a don Edwin remitir la nota.

El Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, responde que de inmediato.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, señala que este informe merece un acuerdo de apoyo, porque precisamente de ahí se sustraen los faltantes o las debilidades que tiene el sistema, no tanto a nivel del COSEVI, sino a nivel nacional, respecto a que no se observa todo este tema como trascendental y que por eso en esta Junta Directiva, hay miembros de dos ministerios sumamente importantes, como lo son el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, por lo que considera que sí deben tomar un acuerdo no solamente de recibo sino de apoyo al informe, y que el nuevo plan se actualice, y señala que le pareció bien lo que mencionó doña Sandra, respecto a que no son solo metas del desarrollo sostenible, sino de la OCDE.

Indica que la OCDE tiene una clasificación de ciudades en los países miembros y cuáles son las mejores ciudades y por qué son las mejores ciudades e indica que aquí todavía seguimos en ese plan de desconocer esa correlación que existe entre la movilidad, el desarrollo urbano y el desarrollo sostenible.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez indica que le parece el acuerdo, pero señala que también es importante tener un seguimiento de parte de ellos, y que se les presenten avances, por lo menos que les digan cómo va la situación, ya que para ella es de particular interés este tema y considera que es una gran oportunidad, como en ocasiones don Juan Luis ha mencionado cosas que no han logrado y que querían lograr, ya que podrían contribuir con la experiencia que tienen, para darle un seguimiento, ya que faltan muy pocos meses para que termine el Gobierno, por lo que además del acuerdo, solicita ese seguimiento a don Edwin para que los mantengan informados, de cómo va la situación y como bien lo solicitó don Carlos, que se les envíen los avances para ver en qué pueden ir aportando.

La Licda. Jeannette Chacón, señala a doña Sandra, que sí se les han presentado avances, por lo que comenta que en octubre se presentó un informe, precisamente en donde por un oficio de advertencia de la Auditoría Interna, se tuvo que hacer un plan de intervención y fue el que se presentó y aprobó en Junta y justamente don Eduardo en uno de los puntos, estableció que se entregara informes de seguimiento sobre el avance del plan remedial que se había establecido, por lo que indica que el grupo de trabajo sí ha venido dando avances y reitera lo dicho anteriormente, no se ha enviado el avance propiamente del plan, esperando que se viera esta evaluación y tomando como referencia también dentro del proceso de formulación nuevo del plan estratégico.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, agradece a la expositora.

Al ser las 16 horas con 40 minutos se retira de la sesión la Licda. Jeannette Masis Chacón.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 7.1 Se conoce y se aprueba el Informe de Evaluación de Proceso del Plan Estratégico en el Marco Decenio de Acción para la Seguridad Vial, Replanteamiento 2015- 2020, “Construyendo Una Cultura de Paz en las Carreteras” y se aprueban en todos sus extremos las recomendaciones ahí contenidas.
- 7.2 Instruir a la Administración, para que se continúen presentando informes de avance de la Formulación del PEN 2022 – 2030, con el fin de que los señores miembros de la Junta Directiva puedan plantear aportes.
- 7.3 Encomendar al Señor Presidente de la Junta Directiva, para que respetuosamente se sirva manifestar el interés de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, para que se valore el oficio DM-0092-

2022 del Señor Ministro de Hacienda y procure reasignar del presupuesto ministerial, recursos para financiar el proyecto "Gestión Tecnológica para una Movilidad Vial Segura y Eficiente" SICOM, dada su importancia estratégica en el marco del Plan Estratégico Institucional.

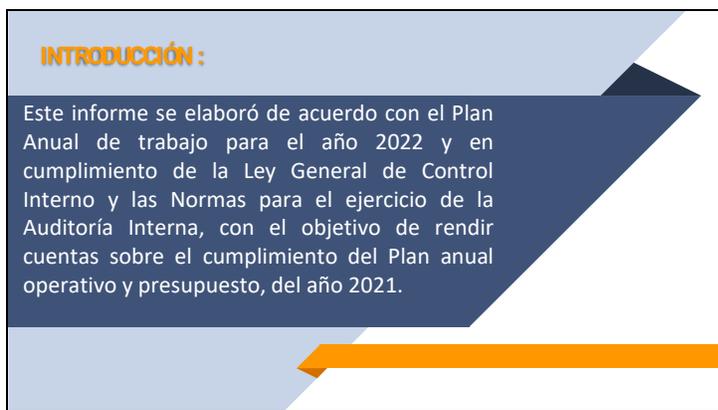
**Se declara acuerdo firme.**

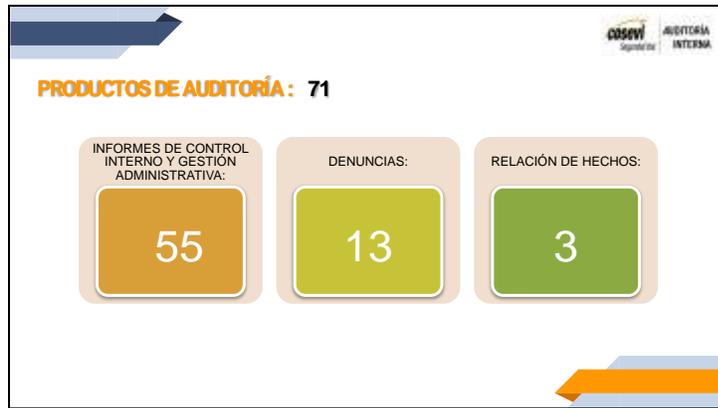
Al ser las 16 horas con 40 minutos se retira de la sesión la Licda. Jeannette Masis Chacón.

**ARTICULO OCTAVO**

**INFORME AI-INF-DEA-2022-02. Informe de Labores 2021.**

A continuación, la Licda. Sharon Retana Morales, presenta el INFORME AI-INF-DEA-2022-02. Informe de Labores 2021, mediante la presentación que se aporta:





**CUMPLIMIENTO DE METAS:**

Tipo de auditoría y/o meta	Cantidad Planteada	Cantidad Realizada
Estudios Financieros; Meta 1.3.1	6	11
Estudios Operativos; Meta 1.3.2	6	9
Estudios TI; Meta 1.3.3	3	3
Estudios Cumplimiento; Meta 1.3.4	10	25
Estudios Especiales; Meta 1.3.5	17	23
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>71</b>

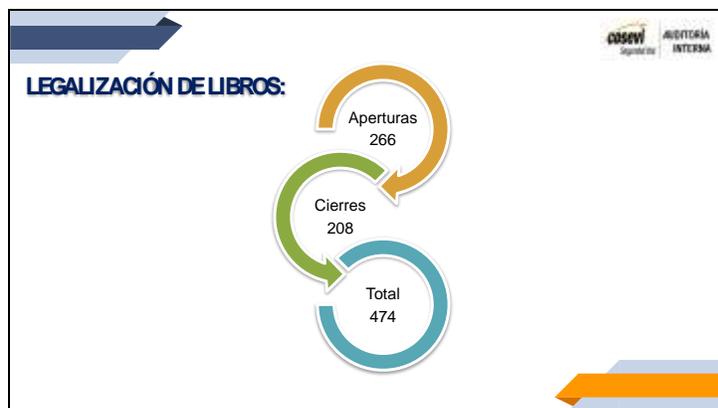
**CUMPLIMIENTO DE METAS :**

En forma global, se dio un cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de un 169,04% (Avance físico), ya que se realizaron 71 productos (29 más) de los 42 establecidos.

En adición, se realizaron 27 advertencias dirigidas a la Dirección Ejecutiva, sobre diversos temas de importancia para la gestión eficiente y eficaz del Consejo de Seguridad Vial.

**CUMPLIMIENTO DE METAS :**

Durante el periodo 2021, se emitieron un total de **97 recomendaciones**, según el corte realizado al 30 de diciembre del periodo de marras.



**DENUNCIAS Y OTRAS SOLICITUDES :**

DETALLE	TOTAL
Archivadas – Desestimadas	26
Estudios de auditoría	13
En trámite	0
Trasladadas a Oficinas del Cosevi	25
Trasladadas a otras dependencias	38
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

The table is presented with a light blue background for the data rows. The Cosevi logo and 'AUDITORIA INTERNA' are visible in the top right corner.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO :**

El presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Auditoría Interna para el periodo 2021 fue de **€7.734.290,00**, el cual presentó una ejecución de **€3.560.373,23**, lo que equivale a un **46,03%**.

Cabe indicar que este presupuesto, estaba integrado por la sub partida 2.01.04 (Tintas pinturas y diluyentes) el cual ascendía a €3.009.600,00, (39% del presupuesto total), que no se pudo ejecutar debido a que se determinó que la Unidad de Administración de Materiales, contaba con una gran cantidad de tintas, adicionalmente se dificultó el traslado del presupuesto de esta sub partida para atender otras necesidades de la Auditoría.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO :**

N°	SUBPARTIDA	APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
1.03.03	Impresión, Encuadernación, Otros	70 400,00	-	70 400,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 232 570,00	2 232 000,00	570,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	88 000,00	-	88 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	88 000,00	-	88 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	88 000,00	19 000,00	69 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo Cómputo y sistemas	255 000,00	-	255 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación otros equipos	88 000,00	-	88 000,00
1.99.99	Otros Servicios no especificados	44 000,00	10 300,00	33 700,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 009 600,00	-	3 009 600,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	105 600,00	-	105 600,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	170 000,00	-	170 000,00
2.93.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	317 680,00	259 615,24	58 064,76
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	174 240,00	168 948,69	5 291,31
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 003 200,00	870 508,30	132 691,70
<b>Totales</b>		<b>7 734 290,00</b>	<b>3 560 373,23</b>	<b>4 173 916,77</b>
	<b>%</b>	<b>100,00%</b>	<b>46,03%</b>	<b>53,97%</b>

**CAPACITACIÓN RECIBIDA :**

Cabe indicar que no se otorgaron los recursos solicitados, para la capacitación de los funcionarios de la Auditoría Interna, por las limitaciones presupuestarias que están establecidas por el Gobierno Central. Sin embargo, se logró que los funcionarios participaran en cursos, seminarios y talleres gratuitos, realizados por la Administración, Contraloría y otros entes, obteniendo un total de horas de capacitación de 907 horas.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS :  
 JAI-2021**

Debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia del Covid-19, se realizó la Jornada de forma Virtual, la cual se llevó a cabo los días 25, 27 y 29 de octubre del 2021 y contó con la participación de expositores nacionales e internacionales y 229 funcionarios públicos.

NOMBRE DE LA PONENCIA	PARTICIPANTES
Pandemia con Calidad de vida	36
El valor de nuestra privacidad, lecciones aprendidas	40
Impacto general de las NISP en el sector Público Costarricense	42
Inteligencia energética, cambios para mejorar	35
Ética y servicios públicos	38
Seguridad unificada para automatizar la seguridad en la nube.	38



### RELACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Como parte de las acciones tendientes a fortalecer las relaciones entre la Contraloría General de la República y las Unidades de Auditoría Interna, al igual que todos los años se estableció un programa de cooperación cuyo objetivo principal es fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y para esos efectos, se ha promovido sesiones de trabajo entre funcionarios del ente contralor y los auditores internos de las diferentes instituciones públicas.

Aunado a esto, se han atendido solicitudes del ente Contralor, como la Asesoría sobre el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) y el Taller sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas por parte de las instituciones, para el cual se aplicó la herramienta suministrada en el Departamento de Proveduría.



### Red Interinstitucional de Transparencia

La Auditoría Interna, forma parte de dicho proceso y por ende, le correspondió publicar en la página web de Cosevi (red de transparencia), los informes de auditoría cuyo objetivo principal es evaluar la administración de fondos públicos.



El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que hace dos años participó en la actividad que organiza la Auditoría que tiene tan buena repercusión inclusive con otras entidades, y comenta que vio que 200 personas participaron, pero consulta: ¿no simultáneamente?

La Licda. Sharon Retana Morales indica que es correcto no simultáneamente, no al mismo tiempo y explica que cuando programan la jornada, tienen una cantidad limitada de inscripción para que participen y se les solicita hacer la inscripción respectiva y que normalmente se inscriben más de los que finalmente participan, se presenta normalmente ese hecho, y que como un valor agregado fueron ponencias muy interesantes, del gusto de todos los participantes y que es importante propiciar esos momentos de participación a nivel interno y hay que resaltar que siempre cuentan con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Capacitación, que lo manejan de forma conjunta, además la Jornada de Auditoría está debidamente autorizada y comunicada al CECADES, por lo que cumplen con todos los lineamientos de capacitación, considera que son muy provechosas y un medio más para capacitarse y estar informados sobre temas novedosos que les competen a todos como funcionarios públicos.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que sabe lo importantes que son y lo interesante de los temas que ahí han estado ya que señala, hace tres años lo honraron invitándolo para que realizara una exposición y señala que siempre se invita a la gente del Consejo propiamente a nuestros funcionarios.

La Licda. Sharon Retana Morales responde que sí.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿qué participación hubo?

La Licda. Sharon Retana Morales responde que para ser honesta, han recibido más participación de personas externas que internas, que entienden que a pesar de que la Dirección Ejecutiva envía comunicados instando a participar, a veces quisieran que los mismos compañeros del COSEVI aprovecharan el esfuerzo que se hace con la mejor intención de aportar para sí y para todos los que puedan participar, esos espacios para conocer o refrescar temas que a lo mejor son ya conocidos por muchos, pero con alguna actualización o inclusive temas muy novedosos.

Pero que ya eso queda a criterio de los compañeros y que se entiende que pueden estar muy ocupados en sus labores, por lo que menciona se les sale de las manos, aunque reitera que tanto la Auditoría como la Dirección

Ejecutiva sí realizan las gestiones de invitación hasta señala que inclusive el último día o cada día de la Jornada se comunican con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para que les apoyen solicitando a las personas unirse a las charlas, ya que también para la Auditoría es incómodo hacer toda la logística con los expositores para que les colaboren y que vean a pocas personas conectadas, pero es parte de eso señala.

El Ing. Carlos Contreras Montoya agradece la respuesta.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta si ¿ese informe es de conocimiento o hay que aprobarlo?

La Licda. Sharon Retana Morales responde que es un informe para conocimiento de la gestión de la Auditoría, de las metas, objetivos y presupuesto, claramente no tiene recomendaciones, por lo que indica es para conocimiento y para rendición de cuentas.

Los señores miembros determinan votar.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

**8.1** Se da por recibido y se aprueba el Informe de labores correspondiente al periodo 2021 (AI-INF-DEA-2022-02), presentado por la Auditoría Interna.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO NOVENO**

**Atención del DFOE-SEM-0127 (01387-2022), DFOE-CIU-0055 (2022), DFOE-SEM-0132 (01436) de la Contraloría General de la República, referente a la atención al oficio N.º JD-2021-0603 del 10 de diciembre de 2021, relacionado con el cumplimiento de la disposición 4.7 contenida en el informe N.º DFOE-CIU-IF-00004-2021.**

El Director Ejecutivo le indica a don Eduardo, que el documento al que se hace referencia es el que ya se remitió a la Contraloría, presenta los escenarios asociados al artículo 25 de la Ley de Tránsito, al 209 y al 208, señala que pueden hacer la presentación, que contiene hasta un informe del reporte bimensual que debe presentarse a la Junta Directiva y le consulta que si gustan pueden hacer la presentación, o si desea la Junta puede leer el documento, ver la presentación y posteriormente se puede ahondar en el tema, ya que todavía falta que la Contraloría conozca el documento y desconoce si van a solicitar aclaraciones o algo más, indica que hay tiempo hasta el 11 de marzo para responder, pero don Rodolfo indicó que tal vez podía resolverse antes, de ahí que es parte de lo que quería exponerle en caso de que lo quieran leer y comprender más, y posteriormente hacer la presentación o como Usted considere.

El Arq. Eduardo Brenes Mara señala, que en lo personal se siente bien informado de lo que está pasando y el estado general de avance, pero lo deja a decisión de los compañeros de la Junta.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo consulta ¿lo que se les va a presentar es el calendario, el avance que pidió la Contraloría?

El Director Ejecutivo indica que sí, los escenarios.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala, que personalmente prefiere revisarlo primero y luego comentarlo, dado que es de mucho interés y debido a una situación particular no ha visto la presentación y le gustaría verla antes.

El Arq. Eduardo Brenes Mara señala que es importante que la revisen, y puede que en estos días se de algún paso por parte de la Contraloría en respuesta al oficio remitido por don Edwin, que es insumo para la decisión de la Junta Directiva para el 11 de marzo y la presentación mostraría los escenarios que señala están bastante bien especificados.

Los señores miembros determinan conocer el tema en una próxima sesión.

### **ARTICULO DÉCIMO**

**Recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación emitido por la Dirección Ejecutiva, para la Licitación Abreviada LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000021-0058700001 “COMPRA DE BARRICADAS DE SEGURIDAD”.**

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández procede a presentar el Recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación emitido por la Dirección Ejecutiva, para la Licitación Abreviada LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000021-0058700001 “COMPRA DE BARRICADAS DE SEGURIDAD”, mediante la presentación que se aporta:





**Recurrente:  
COALICIÓN AUTOMOTRIZ  
COAUTO S.A.**



**SINTESIS DEL FUNDAMENTO DEL RECURSO**

- Patente municipal otorgada no acorde con el objeto licitado
- Precio inaceptable del adjudicatario
- Incumplimientos técnicos del adjudicatario
- Acceso a información privilegiada
- Exclusión por defectos técnicos incorrecta

**POR QUÉ CONOCE LA JUNTA DIRECTIVA EL RECURSO**



Artículo 194.-**Trámite.** El recurso será presentado y tramitado ante el órgano que dictó la adjudicación. ***Sin embargo, cuando este órgano no sea el Jerarca de la Administración respectiva, el recurrente podrá solicitar que su gestión sea conocida y resuelta no por la instancia que dictó el acto de adjudicación, sino por el Jerarca respectivo. En todos los casos habrá una única instancia.***

**IMPROCEDENCIA MANIFIESTA – OFERTA INELEGIBLE**



- Espacio frontal superior de cada lado, que permita la correcta colocación y visibilidad de rotulación policial.
- Peso de la unidad
- Requerimiento de dos líneas paralelas horizontales continuas o no continuas de lámina retroreflectiva tipo IV de color blanco.
- Ubicación, colocación, medida y material de 2 líneas de lámina retroreflectiva

**IMPROCEDENCIA MANIFIESTA – OFERTA INELEGIBLE** 

- Leyenda “POLICIA DE TRANSITO” en ambas caras.
- Formato de letra de leyenda “POLICIA DE TRANSITO”, debe ser ARIAL BLACK en tamaño 10 cm (+-2cm) x 10 cm(+2cm) proporcional al tipo de letra en una lámina retroreflectiva tipo IV de color blanco.
- Colocación de la leyenda “POLICIA DE TRANSITO,” en una franja completa y continua de 1.65 (+\ -5cm), con técnica de “vaciado” (ploteo) o serigrafía color negro con tinta indeleble de alta calidad
- Tener en ambas caras en la parte inferior la leyenda “COSEVI” “2021” con el formato de letra ARIAL BLACK en tamaño 8 cm (+- 2cm) x 8 cm(+2cm); con serigrafía en color negro en tinta indeleble de alta calidad

**DEFECTO EN LA PATENTE MUNICIPAL** 



The image shows a green municipal license document. A red arrow points to the section titled 'DISTRIBUCION DE VEHICULOS PARA USO DEL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL'. The document includes fields for 'MUNICIPIO', 'PLAZA', 'CANTON', 'PROVINCIA', 'FECHA DE EMISION', and 'CANTON'. It also features a circular seal at the bottom.



**DESCARGO DEL ADJUDICATARIO**

Fecha y hora de consulta: 20/12/2021 8:48:22

Información			
Identificador:	001443276	Estado Tributario:	Normal
Nombre y Razon Social:	SACOS COMERCIAL SOCIOECONOMICA	Declaración Fiscal:	0020210422
Nombre Comercial:	---	En Moros:	NO
Administración:	Normal	En Orden:	NO
Estado:	ACT	Fecha de Inscripción:	07/07/2016
		Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	04/12/2021

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION FORAMON DE MATERIAL DE EMPALME	01000	A	01/01/2016	00/00/00
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION FORAMON DE MATERIAL DE EMPALME	01000	I	01/01/2016	00/00/00
SERVICIO POSICION DE ANTICUAD, ANTIFRACAS, DISCOS Y BUBLES PARA HELICOP	01000	I	01/01/2016	01/01/2016
SERVICIO POSICION DE PRODUCTOS EN ALUMINOS ESPECIALIZADOS	01000	I	01/01/2016	00/00/00



**DESCUIDO EN PONERSE A DERECHO CON PATENTE**

Declaración Jurada Experiencia en el Mercado

Contratamos con más de 5 años de experiencia en el mercado de seguridad vial en diferentes (Departamentos) para el sector público o estatal de alto tránsito. Para lo cual aportamos la siguiente información:

Identificación	Descripción	Ubicación	Procedencia	Período
Municipalidad de Arequipa	0014001-000000-0000000001 0014001-000000-0000000001	Perú	Requerimiento de experiencia	2016 y 2017
COPIA	0014001-000000-0000000001 0014001-000000-0000000001	CHILE	Requerimiento de experiencia	2010 y 2016
Municipalidad de Huancavelica	0014001-000000-0000000001	Perú	Requerimiento de experiencia de experiencia	2016
Municipalidad de Tarma	0014001-000000-0000000001	Perú	Requerimiento de experiencia de experiencia	2016
Municipalidad de Huancavelica	0014001-000000-0000000001	Perú	Requerimiento de experiencia de experiencia	2016



**RECOMENDACIÓN:**

1) Declarar sin lugar, recurso de revocatoria interpuesto por el señor Pablo Pérez Barboza, representante legal de COALICIÓN AUTOMOTRIZ COAUTO S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2021LA-0000021-0058700001, que corresponde al “COMPRA DE BARRERAS DE SEGURIDAD.”

2) De oficio se anula el acto de adjudicación, al no cumplir el adjudicatario un requisito de ley respecto de la patente municipal, como lo exige el artículo 88 del Código Municipal

El Ing. Carlos Contreras Montoya solicita repetir ¿por qué se declara sin lugar?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal responde, que para que Usted pueda recurrir un acto de adjudicación, Usted tiene que estar legitimado para recurrir y para estar legitimado para recurrir, es que se tiene la expectativa de ser eventualmente adjudicatario, y en este caso la empresa Coauto no puede ser adjudicatario porque técnicamente no cumple con requisitos técnicos, necesarios para la adquisición de estas barreras de seguridad.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿pero sí participaron?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal responde que ellos participaron y cuando fueron evaluados, fueron excluidos porque no correspondían con las características técnicas, que al plantear un recurso, tienen que justificar que la Policía de Tránsito se equivocó al excluirlos técnicamente, y comenta que la Policía ratificó los incumplimientos que ahí detallaron, respecto a que contrastada la muestra que ellos presentaron con la muestra que la Policía de Tránsito requería, la misma no cumplía.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿esto es para aprobarlo hoy?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal responde sí señor.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que se quedan sin barreras.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal responde que la Policía de Tránsito sí tiene previsto contenido presupuestario para barreras en este año y que es correr y comprar más de las que tenían previstas originalmente.

Los señores miembros determinan votar:

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 10.1** Se aprueba el proyecto de resolución presentado por la Administración, respecto del recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación emitido por la Dirección Ejecutiva, para la Licitación Abreviada LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000021-0058700001 "COMPRA DE BARRICADAS DE SEGURIDAD", interpuesto por el señor Pablo Pérez Barboza, cédula de identidad 1-1126-0624, comerciante, vecino de Tibás, en su condición de representante legal de la empresa **Coalición Automotriz Coauto S.A.**, cédula jurídica 3-101-544550, con el siguiente detalle:
- 10.1.2** Se declara sin lugar por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación emitido por la Dirección Ejecutiva, para la Licitación Abreviada LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000021-0058700001 "COMPRA DE BARRICADAS DE SEGURIDAD", interpuesto por el señor Pablo Pérez Barboza, cédula de identidad 1-1126-0624, comerciante, vecino de Tibás, en su condición de representante legal de la empresa **Coalición Automotriz Coauto S.A.**, cédula jurídica 3-101-544550.
- 10.1.3** De oficio se anula la adjudicación que recayó en favor de **Macro Comercial S. A.**, cédula jurídica 3-101-141692, por las razones expuestas en la resolución.
- 10.1.4** Se dá por agotada la vía administrativa.
- 10.1.5** Notifíquese.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO UNDÉCIMO**

**Asuntos de Director Ejecutivo.**

No se conocen asuntos de Director Ejecutivo.

**ARTICULO DÚODÉCIMO**

**Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.**

Se cierra la sesión a las 17 horas con 23 minutos.